CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 99

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON MARIANO RAJOY BREY

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 30 de mayo de 1990

Orden del día:

— **Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 42/000010).**

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión.

COMPARECENCIA DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 42/000010)

El señor **PRESIDENTE:** Para el desarrollo de esta comparecencia la Mesa propone, después de las peticiones que nos han hecho los distintos grupos parlamentarios, una alteración en el orden del día, que sería la siguiente.

En primer lugar, se vería la pregunta número nueve, de la diputada doña Anna Balletbó i Puig; a continuación la número 13, del Diputado don Juan José León Molina; seguidamente la número 21, de don Jorge Fernández Díaz, y la número tres pasaría a ser la última pregunta del orden del día.

Si no hay inconveniente por parte de los miembros de la Comisión, queda establecida esta modificación del orden del día.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBO I PUIG (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES QUE TIENE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE EN RELACION CON LA INSTALACION DE AUDIMETROS ACTIVOS? (Número de expediente 182/000089)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número nueve tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Quería preguntar al Director General sobre la previsión que tiene en relación con la instalación de audímetros activos para poder comprobar el nivel de audiencia de los programas de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tengo que decirle a S. S. que el actual sistema es de una gran fiabilidad, pero, no obstante, dadas las características de la nueva concurrencia de ofertas televisivas, se considera oportuno ampliar la actual estructura, que en estos momentos consiste en mil audímetros en el conjunto del territorio nacional, y para quizá conseguir mejores resultados y mayor fiabilidad se va a duplicar la instalación en todo el territorio nacional hasta dos mil audímetros, si bien es previsible que cambie el modelo actual de audímetro, precisamente con vistas a alcanzar esos objetivos que he señalado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Yo me alegro de las previsiones de la Dirección General, especialmente porque con la competencia de las televisiones privadas, es lógico que Televisión Española tenga interés en conocer el nivel de audiencia de sus programas, a fin de poder ir ajustando sus necesidades a la programación y a la aceptación que sus programas tienen entre el público.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL DAR ALGUNA PREVISION SOBRE LAS NUEVAS EMISIONES DE RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA? (Número de expediente 182/000093)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 13, de don Juan José León Molina, quien tiene la palabra.

El señor **LEON MOLINA:** La cobertura de Radio Exterior ya es una constante de Radio Nacional de España, que procura una continua aplicación de medios técnicos y humanos, dentro de las obligadas limitaciones presupuestarias y en ausencia de otras subvenciones que no sean los propios recursos de Radiotelevisión Española.

Recientemente y con la vista puesta en los trascendentales cambios llevados a cabo en los llamados países del Este europeo, Radio Exterior ha procedido a la ampliación de sus emisiones hacia esos países. La pregunta que formulo es la siguiente: ¿Podría dar alguna precisión sobre esas nuevas emisiones de Radio Exterior de España?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con mucho gusto.

Es cierto que han aumentado considerablemente las emisiones de Radio Exterior. En estos momentos hemos duplicado la emisión en lengua árabe. Es curioso porque hemos pasado de dos a cuatro horas diarias de emisión radiofónica en lengua árabe, y teniendo que reconocer que la radio siempre suele tener un nivel importante de recepción de cartas de los oyentes, en este caso aproximadamente el 53 por ciento de las cartas que recibe Radio Exterior de España provienen precisamente del mundo árabe y especialmente de los jóvenes. Por tanto, ante esa demanda, ante esa presencia, hemos duplicado ya las emisiones en lengua árabe para nuestros oyentes, que cada día son más numerosos en ese área geográfica del mundo.

Por otra parte, también es conocido que hace muy poco tiempo se han incrementado las emisiones de Radio Exterior con nuevos programas en lengua rusa y en lengua alemana, en el caso de la lengua rusa por razones obvias, y en el caso de la alemana también, en virtud de los cambios que sin duda alguna SS. SS. conocen perfectamente que se han generado en los últimos tiempos en el mundo del Este.

Creo que Radio Exterior de España tiene una dimensión importantísima, cada vez más creciente, y una gran credibilidad, hasta el punto de que en estos momentos, y como ya ocurriera antaño a través de otras emisoras libres de radiodifusión internacional, en muchos países, aquellos que luchan por la libertad, tienen cada día más,

en aquellos sitios donde aún no existe libertad, como punto de referencia las emisiones y la información que genera día a día Radio Exterior de España.

Por tanto, puedo asegurar a S. S. que en ese aspecto estamos incrementando las emisiones. En estos momentos tenemos 55 horas de producción diaria de Radio Exterior de España y otras 14 en otras lenguas distintas a la española, lo cual quiere decir que hacemos programación por encima de los dos días a diario, lo que requiere un enorme esfuerzo, y seguramente, con las nuevas inversiones que se están ya destinando, concretamente a Costa Rica —ya tuve ocasión de comentarlo con ocasión de una pregunta del señor Arenas hace algún tiempo—, vamos a potenciar la presencia de Radio Exterior de España en Centroamérica, en Norteamérica y Suramérica, para conseguir tener una buena presencia radiofónica con las nuevas inversiones, inversiones que si bien correspondía al Gobierno de Costa Rica asumir, previendo que esto es de difícil solución, al menos a corto plazo, Radiotelevisión Española asume directamente con tal de conseguir que nuestra presencia sea cada vez de mayor interés y de mayor nitidez en ese mundo al que nos dirigimos.

— DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER DE QUE FORMA PIENSA EL DIRECTOR GENERAL CONCRETAR LA BELIGERANCIA ANUNCIADA DE TELEVISION ESPAÑOLA EN LA LUCHA CONTRA LA DROGA? (Número de expediente 182/000101)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 21, que formula el Diputado don Jorge Fernández Díaz, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Señor Director General, en su primera comparecencia ante esta Comisión de Control, usted expuso los principios básicos que iban a inspirar su gestión al frente del Ente Público. Ni que decir tiene que esos principios son los contenidos en el Estatuto de Radiotelevisión. No obstante, manifestó que la neutralidad y objetividad que, como no podía ser menos, intentaría de impulsar en su gestión se quebrarían en el caso concreto de la droga —estoy seguro de que lo afirmó así—, tema sobre el que dejó clara constancia de su beligerancia al frente del Ente Público en la línea de luchar contra ella, en plena sintonía con la demanda social y política existente en nuestro país. Es por ello por lo que le formuló la pregunta concreta que consta en el orden del día, y que consiste en si podíamos saber de qué forma piensa el Director General concretar esa beligerancia anunciada de Televisión Española en la lucha contra la droga.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Aquí hay dos aspectos; la beligerancia, por un lado, y, en otro sentido, sin duda alguna de gran interés, cuál es el apoyo institucional que Radiotelevisión Española puede generar en estos momentos.

Como bien sabe S. S., existe una sociedad benéfica, la FAD concretamente, presidida por Su Majestad la Reina, que en estos momentos desarrolla una serie de actividades, con ese eslógan de «enganchate a la vida», que es de gran importancia. Televisión Española ha contribuido de manera importante a la potenciación y promoción de esas actividades, ha colaborado estrechamente en la edición de un libro francés que lleva por título, con una traducción muy libre, «Enganchate a la vida». En ese aspecto, vamos a trabajar absolutamente en apoyo permanente a ésta y a otras asociaciones que necesiten nuestra ayuda y colaboración.

En cuanto a la beligerancia, que efectivamente puede entenderse como un quebrantamiento de esa neutralidad, los principios básicos nos obligan precisamente, en defensa de determinadas cuestiones, a ser incluso beligerantes. En esa beligerancia, señoría, le puedo asegurar que, sin ir más lejos, en los telediarios de la última semana ha habido una presencia permanente de ese tipo de informaciones, como puede ser, la Convención que hubo del SIDA en España, siempre mostrando, sin duda alguna, que es algo pernicioso, especialmente para la juventud, enganchate a la muerte a través de la proyección personal hacia el mundo de la droga y la adicción a ese mundo. Se da cuanta información es necesaria, por ejemplo, sobre reuniones que se celebraron recientemente en Galicia por parte de personas que tienen que ver con este mundo de la represión de esa delincuencia. En fin, tenemos permanentemente una actitud de mostrar lo nocivo, lo malo del mundo de la droga y a través de cuantas emisiones podemos nosotros trabajamos en ese campo y en esa línea de colaboración con instituciones públicas y privadas que se dedican a este tipo de actividades. Ese va a ser nuestro talante, aunque, como bien es sabido y ya digimos en la anterior comparecencia, estamos abiertos a cualquier indicación para trabajar en ese campo, en lo que creo que estamos todos unidos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Al hilo de sus últimas palabras, señor Director General, de que está abierto a cualquier sugerencia que en este sentido le podamos formular y con ese ánimo constructivo, le hago algunas reflexiones al respecto.

He expuesto al enunciar mi pregunta que, por supuesto, compartíamos plenamente su beligerancia en contra de la neutralidad general en relación con la lucha contra la droga, atendiendo a la demanda social y política que existe en nuestro país. La demanda social es constatable, entre otras cosas, por las numerosísimas encuestas que ponen de manifiesto cuál es el sentimiento de la opinión pública al respecto.

En cuanto a la demanda política, ayer mismo el Pleno

del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una moción presentada por nuestro Grupo Parlamentario, con una enmienda del Grupo Socialista, por la que se remite a la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre drogas la emisión de un informe que habrá de ser en su momento sometido a debate y votación de los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado.

En esa moción, en todo caso en el esquema de trabajo de la Comisión Mixta Congreso-Senado, forma parte nuclear y esencial de los trabajos de esa Comisión Mixta, de acuerdo con el mandato del Pleno del Congreso de ayer —por unanimidad, insisto— que hay que desarrollar una auténtica política de prevención para disuadir a la sociedad del consumo de drogas. Dentro de esa política de prevención, juega un papel importantísimo crear una conciencia social adecuada contraria al consumo de las drogas. Es evidente que en ese contexto de creación de una conciencia social contraria a las drogas, los medios públicos de comunicación, singularmente Radio Nacional de España, Televisión Española, juegan un papel decisivo.

En mis conversaciones con las autoridades del Ministerio de Sanidad, en la propia Delegación del Gobierno para el Plan Nacional contra la Droga —son sugerencias, insisto, que le traslado porque han sido contrastadas con autoridades oficiales y con expertos y profesionales en la materia— aquellas ponen de manifiesto la conveniencia, cuando no la necesidad, de que esos medios públicos incluyan en sus contenidos programáticos e informativos la posibilidad de realizar espacios de debate y divulgativos sobre la cuestión.

Soy consciente, sin duda alguna, de que la actitud del Ente Público es la que usted ha manifestado en este momento, pero quizá faltan algunas —no sé cómo calificarlas— directrices o normas de régimen interior en relación con el tratamiento que han de tener cuestiones relacionadas con la droga, que, sin duda alguna, mejorarían mucho la eficacia de esa colaboración. Pondré un par de ejemplos como botón de muestra.

Las autoridades oficiales, insisto, de la Delegación del Gobierno sobre el Plan Nacional contra la Droga me han comunicado que la información sistemática relativa a los decomisos de droga que se producen se traduce inmediatamente en pesetas, es decir, se informa de que han sido decomisados por los servicios de vigilancia aduanera o por los funcionarios correspondientes de la Policía o de la Guardia Civil tantos kilos de heroína, e inmediatamente se traduce el valor de esos decomisos en pesetas. Opinan que eso es enormemente negativo para una lucha eficaz contra el tráfico de drogas, porque induce evidentemente a un enriquecimiento fácil, ya que la gente traduce rapidísimamente que unos cuantos gramos de heroína o de cocaína suponen un importe en pesetas que da motivo para que muchas personas caigan en esa tentación. Por el contrario, afirman que traducir esos decomisos al equivalente en dosis diaria que suponen para drogadictos sería mucho más eficaz en relación con esa política.

Le pongo un segundo ejemplo. En un reciente espacio de gran audiencia, de entrevistas, no de debate ni divulgativo, quizá por la carencia de una directriz clara en ese sentido, un entrevistado, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, durante varios minutos se dedicó a hacer una auténtica apología y defensa de la liberalizació del tráfico y consumo de drogas. No era un programa de debate y no se pudo contrastar esa opinión, pero yo, que estuve viendo ese programa, tuve la sensación de que en esos momentos se estaba haciendo claro daño a lo que es la conciencia social y la demanda política que en estos momentos existe en nuestro país en relación con la materia.

Lo traigo a colación al hilo de la invitación que usted nos ha hecho y no dudando de que, sin duda —valga la redundancia—, la actitud que usted quiere tener al frente del Ente Público va en este sentido. En la medida en que estas aportaciones, así como las reflexiones que le he hecho en cuanto a la conveniencia de espacios de debate y divulgativos, que todos los profesionales y autoridades competentes en la materia recomiendan, en el seno de esa auténtica política de prevención y educación para la salud, en la medida en que sean tenidas en cuenta por usted, creo que haremos realmente un bien a nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Le agradezco enormemente su intervención, señoría, y además lo hago porque probablemente su reflexión tenga absoluta certeza en relación a que traducir a pesetas los kilos de heroína sea negativo. Sobre estas cuestiones, como sobre el terrorismo, siempre hay discusión, pero, en cualquier caso, tomo nota de su reflexión y, si hay datos en ese camino, le puedo asegurar que se darán las directrices oportunas para que no se vuelvan a traducir en pesetas los kilos de cocaína que son decomisados por las Fuerzas de Seguridad. Me parece que si eso contribuye precisamente a mermar ese mundo proceloso y difícil de la droga, desde luego entienda S. S. que vamos a ser absolutamente receptivos a esta cuestión.

En cuanto a que se produzca en algún programa que en alguna intervenión, no siendo un debate, alguien pueda incurrir en la apología del tráfico y consumo de drogas, es muy difícil que dictemos unas normas, porque eso siempre es complicado. Muchas veces se dice que la mejor norma es que no haya ninguna. En cualquier caso somos siempre bastante celosos de que estas cosas no ocurran. No obstante, me gustaría que luego, privadamente, me indicara en qué programa fue, precisamente para alertar al responsable del mismo de que tenga especial cuidado de que no vuelva a ocurrir.

— DE LA DIPUTADA DOÑA KORO GARMENDIA GALBETE (G. Mx.), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR DE RTVE QUE LA ACTUAL OFERTA EN EUSKERA DE LOS MEDIOS PUBLI-

COS DE COMUNICACION DEPENDIENTES DEL ENTE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA GARANTIZA EL DERECHO A SER INFORMADO TANTO EN EUSKERA COMO EN CASTELLANO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, QUE NOS RECONOCE A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS VASCOS LA LEY DE NORMALIZACION DEL EUSKERA? (Número de expediente 182/000081)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 1, tiene la palabra doña Koro Garmendia.

La señora **GARMENDIA GALBETE:** La existencia de diferentes lenguas en el Estado español es considerada por todos como un elemento de pluralidad y un importantísimo patrimonio cultural común. En las comunidades autónomas en las que hay lenguas oficiales (y en el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma y de Navarra una de estas lenguas es minoritaria y está en situación de diglosia con respecto a la otra se está haciendo, un importantísimo esfuerzo por parte de toda la sociedad y además liderado por los poderes públicos, en aras a la normalización de esa otra lengua diferente del castellano.

En el caso de la Comunidad Autónoma Vasca se ha dado un amplísimo consenso social que parte de la consideración de que el euskera es patrimonio de los que lo conocemos y de los que no lo conocen; de que ha tenido un reflejo legislativo importante mediante la Ley de normalización del euskera, aprobada por unanimidad en la mayoría de sus artículos —desde luego en todos aquellos referentes a los medios de comunicación social y a la normalización del euskera— por el conjunto de las fuerzas políticas, y de que además ha pasado el filtro del Tribunal Constitucional. Lo mismo ocurre en Navarra con la Ley Foral que desarrolla el artículo 22 del amejoramiento del Fuero.

La importancia de las opciones lingüísticas de los medios de comunicación social y la normalización lingüística es obvia. El capítulo III de la Ley de normalización del euskera se refiere exclusivamente a ese tema —el uso del euskera en los medios de comunicación social—, y en su artículo 22 reconoce a todos los ciudadanos el derecho a ser informados por los medios de comunicación social tanto en euskera como en castellano. A tal efecto dispone que el Gobierno adopte medidas conducentes a aumentar la presencia del euskera en los medios de comunicación social. El artículo 24 se refiere a la necesidad de impulsar la normalización lingüística en los centros de emisiones de Radiotelevisión Española a fin de asegurar una adecuada presencia del euskera como lengua propia del País Vasco.

Yo creo que en esta Ley se plantean medidas para los medios de comunicación social en general, y en este contexto quería hacer una reflexión sobre la presencia del euskera en los medios de comunicación dependientes de Radiotelevisión Española, que, además, son medios públicos, recogiéndose en su Estatuto específicamente entre sus principios el respecto al pluralismo lingüístico, así como la difusión de la cultura española en sus diferentes nacionalidades entre los rasgos definitorios de este servicio público esencial. El señor Director General y muchos Diputados y Diputadas aquí presentes coincidirán en que los medios de comunicación social públicos deben jugar, entre otros, un cierto papel compensador en lo que es la oferta general de dichos medios de comunicación.

Por todo ello, teniendo en cuenta las intervenciones del señor Director General en este sentido en esta misma Comisión, en las que demostraba su interés por la normalización de las otras lenguas del Estado, y considerando que en opinión de Euskadiko Ezkerra la presencia del euskera en los medios de comunicación dependientes de Radiotelevisión Española en el País Vasco no se puede calificar ni siquiera de testimonial, es por lo que le preguntaba en concreto su opinión sobre la consideración que le merece al señor Director General la actual oferta en euskera de los medios de comunicación dependientes del Ente en la Comunidad Autónoma Vasca.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lógicamente, señoría, siempre se puede decir que puede ser testimonial; en realidad no lo es tanto si lo comparamos con otros medios de comunicación que, como bien decía S. S., no teniendo tanto obligación como nosotros, no dedican prácticamente ningún espacio a la promoción del idioma euskera.

Televisión Española, mucho antes de la existencia de la propia Constitución y del Estatuto de Autonomía, ya se preocupaba por la promoción del euskera, al igual que ocurrió también en el caso del catalán, a través de Radio 4 y Radio Nacional de España en Cataluña en su día. Por tanto, repito, nosotros, incluso antes de la Constitución, antes de los Estatutos, antes de las leyes de normalización lingüística, ya estábamos en ese camino, si bien es cierto que la diferencia entre unas comunidades y otras es bastante notoria, porque si bien en algunas comunidades el idioma autóctono tiene una presencia casi generalizada, en el caso del euskera, como bien sabe S. S., de los ciudadanos del País Vasco sólo el 24 por ciento, aproximadamente, conoce el idioma propio. Esto hace bastante difícil que las emisiones de Televisión Española y Radio Nacional de España puedan estar prácticamente equilibradas entre el castellano y el euskera. Lo cierto es que aunque sean pocos los programas, los vamos incrementando, existen en la propia Televisión y en Radio Nacional de España se ha dado recientemente un impulso a través de Radio 4 de manera importante en esa normalización que nosotros queremos potenciar del idioma euskera para los ciudadanos vascos.

También es verdad que existen determinadas dificultades para conseguir personas capacitadas que además de ser buenos profesionales de la comunicación —cosa que en el mercado siempre resulta difícil— conozcan el euskera. Puede haber profesionales muy cualificados en el conocimiento del idioma, pero que no sean precisamente buenos comunicadores de radiotelevisión, o al revés, lo

cual supone que no es precisamente algo muy fácil. De todas formas estamos potenciando esto y con el tiempo creo que se irá avanzando poco a poco. Ahora mismo en los informativos, como puede ser Telenorte, que es un informativo en principio concebido en idioma castellano, no hay nunca ningún problema para que determinados ciudadanos se puedan expresar en su idioma propio; lo que se intenta inmediatamente es subtitular estas emisiones para que puedan ser conocidas por el conjunto de la sociedad. Esto tiene su dificultad, pero estoy de acuerdo con S. S. en que hay que hacer algo más, y en ello, señoría, puedo asegurarle que vamos a trabajar y en un horizonte no muy lejano creo que podemos ir incrementando los logros, siempre desde la consideración de la enorme dificultad que entraña cualquier política de comunicación que tenga tantas dificultades como ésta sin duda tiene. Lógicamente mayor obligación es cuando mayor dificultad existe, pero hoy por hoy creo que el cumplimiento es, quizá a juicio de terceros, insuficiente; para nosotros no lo es, pero sí queremos incrementarlo. En Radio Nacional de España, en Radio 4, como sabe S. S., recientemente se ha incrementado la presencia, al igual que en Radio 5, y las intervenciones de los ciudadanos se realizan en uno u otro idioma y sin ningún problema.

Agradezco la intervención de S. S., ya que estaba algo preocupado porque recientemente un político vasco Director General de Euskal Telebista sostenía la tesis de que debían desaparecer los centros territoriales de Televisión Española, lo cual me llenó de pavor, porque, además, no venía tampoco adecuadamente desarrollada tal decisión, y dado el interés que S. S. tiene para que se potencie la presencia de TVE me viene a confirmar, en contradicción con la actitud de este Director General, que cada día hay que potenciar más los centros territoriales en lugar de que desaparezcan. Por tanto, en esa contradicción, señoría, estoy muy en su línea y le agradezco su intervención precisamente por entender que en desempeñar un papel de vertebración en esas comunidades autónomas, en el sentido de llevar a la sociedad vasca con nuestra programación determinadas inquietudes y en ser nosotros responsables de ese trabajo, dentro de lo que es un principio público esencial, en esta línea estaremos, señoría, muy de acuerdo, y le agradezco que su exigencia venga a confirmar lo que estaba siendo una preocupación y lo que es, sin duda, interés de este Director General.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora **GARMENDIA GALBETE:** En primer lugar, parece ser que el criterio que se viene utilizando fundamentalmente para la incorporación del euskera en lo que son los medios dependientes de Radiotelevisión Española es el porcentaje de vascohablantes. Ante esto yo quisiera expresar mi sorpresa, porque no ocurre así con el resto de las comunidades autónomas. Me estoy refiriendo en concreto al caso de Radio 4; tampoco ocurre eso en Galicia, donde no llega al cien por cien el porcentaje de las personas que hablan gallego, y, sin embargo, las emisiones son en gallego; ni ocurre en Baleares ni en Cataluña ni en Valencia, en donde el valenciano no es lengua del conjunto de la comunidad autónoma. Por tanto, hay un diferente criterio, creo yo, a la hora de aplicar la presencia de la otra lengua oficial, ya que en unos casos parece que se basa fundamentalmente en el porcentaje y en otros casos se basa en otro tipo de apreciaciones.

Pero, en todo caso, aunque estuviéramos moviéndonos en términos de porcentajes, yo creo que sería discutible, en primer lugar porque no se está aplicando al resto de las comunidades autónomas, y, en segundo lugar, porque sería un objetivo muy poco ambicioso, a la hora de llevar a cabo una política de discriminación positiva que usted y todos hemos aceptado implícitamente, plantearnos llegar al mismo porcentaje de los vascohablantes. En cualquier caso, acercarnos al porcentaje de vascohablantes, que está por lo menos en un 25 por ciento, sería un objetivo muy poco ambicioso que nos pondría justo en la línea de la no discriminación negativa, cuando se están planteando frente a la normalización otro tipo de políticos.

En todo caso, y me voy a referir en concreto tanto a Telenorte como a Radio-4, que fue un proyecto en el que nosotros teníamos muchas esperanzas, pensando que iba a ser el instrumento, como ha sido en otras comunidades autónomas, con el cual se iba a participar más activamente en el tema de la normalización lingüística, de las 24 horas de emisión, por la información que tengo, la programación en euskera es de unas cinco horas, más o menos, es decir, estamos rozando escasamente el porcentaje de los vascohablantes, y además podríamos hablar de las horas en que se da esa emisión; es decir los fines de semana hay una ampliación de 3 a 6,30 de la madrugada. Por tanto, en medios de comunicación y en normalización lingüística no son sólo los porcentajes, sino también las horas y el tipo de programas de emisión.

Por ello nosotros no consideramos que el criterio del porcentaje se haya aplicado a otras comunidades autónomas como parece que se está aplicando en la Comunidad Autónoma vasca. En todo caso, de aplicarse un porcentaje, tendría que ser siempre superior al de los vascohablantes a la hora de llevar a cabo una política de discriminación positiva, y además creemos que tanto en Telenorte como en Radio-4 no se está ni siquiera, o se está justo rozando el porcentaje de los vascohablantes, lo cual nos preocupa.

Sobre la posibilidad de que alguien se exprese en Telenorte tanto en euskera como en castellano y que se hagan los oportunos doblajes, permítame que le diga que ¡menos mal!, porque sería una situación incomprensible, tras diez años de democracia, lo contrario. Afortunadamente, hace años ya que este tipo de problemas no se presenta.

Yo quisiera hacerle un ruego, y es que se activara el papel y la colaboración de lo que son los medios públicos de comunicación, y en este caso los dependientes de Radiotelevisión Española, a la hora de colaborar en ese esfuerzo social de normalización lingüística, y que siempre se plantee en todo caso desde la discriminación positiva, huyendo de la discriminación negativa.

Y sobre el tema que usted ha traído a colación de las declaraciones del señor Director General de la Televisión Vasca (de las cuales, evidentemente, como no pertenecemos al mismo partido, me enteré como usted por los medios de comunicación) yo desde luego voy incluso más allá de lo que decía el mencionado Director General en sus declaraciones, que comparto fundamentalmente. Creo que los centros de Radiotelevisión Española en el País Vasco tendrán que acabar dependiendo, si no es en su titularidad, sí en su gestión fundamental, de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma vasca. Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo en que debe mantenerse y se debe estrechar el tipo de relaciones que existen entre esos centros y lo que son los poderes públicos de la Comunidad Autónoma vasca.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): Sobre su última intervención, como el futuro no está escrito, señoría, yo de momento me voy a ocupar de que esos centros territoriales tengan los medios suficientes para desarrollar la función para la que están concebidos, a pesar de lo que puedan manifestar diferentes partidos o personalidades políticas.

En cualquier caso, el porcentaje al que usted se refiere no es un porcentaje entendido desde la mezquindad. En las diferentes comunidades autónomas a las que usted hacía referencia, una cosa es que la totalidad de los ciudadanos que viven en ellas no hablen su idioma, como puede ser el gallego, el catalán, el valenciano; otra cosa es que en realidad nos encontremos con que al menos el idioma puede entenderse. No es el mismo caso que el de Euskadi. Como bien sabe S. S., la dificultad, o quizá la riqueza, de ese idioma conlleva una enorme, también, dificultad de compresión para aquellos que no tienen conocimiento de ese idioma.

Por tanto, creo que en ese camino nosotros no lo estamos haciendo mal. Pero es tan difícil lo que usted propone que la propia organización de Euskal Telebista, para tener una presencia razonable en el ámbito de la Comunidad Autónoma vasca, ha tenido que crear un segundo canal en castellano, porque el primero prácticamente estaba en la marginalidad en un principio. Si hoy vemos los datos de audiencia de Euskal Telebista-1 y Euskal Telebista-2, podemos comprobar que, merced a la existencia del canal castellano, Euskal Telebista no es un medio de comunicación marginal, sino un medio de comunicación importante, y cada vez más, en la Comunidad Autónoma. Los datos de audiencia son evidentes y, por tanto, esa es una realidad clara, que lógicamente nosotros tenemos una proyección menor, tenemos unas programaciones más cortas que la propia Euskal Telebista, pero en ese camino de todas maneras estamos haciendo una labor y, en cualquier caso, recojo sus sugerencias para intentar incrementar nuestra presencia en el futuro en el idioma euskera en nuestras programaciones territoriales.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA (G. Mx.) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES POSIBLE POR PARTE DEL ENTE PUBLICO RTVE ESTUDIAR LA PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO CANAL DE TV EN EL AMBITO DE COBERTURA DEL ARCHIPIELAGO CANARIO, BAJO TITULARIDAD DE RTVE Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS, CON EL ACUERDO MIXTO ADECUADO? (Número de expediente 182/000082)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mardones para formular la pregunta número 2.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Director General, mi pregunta va en la idea de obtener aquí una información por parte de usted, en la medida en que exista una predisposición con base estatutaria y legal suficiente, para ver la posibilidad de estudiar por parte del Ente Público de Radiotelevisión Española la puesta en marcha de un nuevo canal de Televisión en el ámbito del archipiélago canario, bajo titularidad mixta entre el Ente y la Comunidad Autónoma canaria, con el acuerdo que se estipule.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): Es cierto que hay conversaciones y que alguna personalidad me ha visitado con este fin. Es cierto que hay otras comunidades autónomas que se han interesado también por intentar llegar a acuerdos de colaboración con Radiotelevisión Española, desde la perspectiva que la irrupción de nuevos canales de televisión autonómica tiene una dificultad financiera importante, sobre todo en algunas comunidades uniprovinciales, y que en el caso canario ha habido al final una decisión de no llevar adelante, al menos de momento, la implantación de un nuevo tercer canal.

Lo cierto es que nosotros estamos abiertos a discutir, a dialogar, e incluso a llegar a acuerdos con determinadas comunidades autónomas, si ha lugar, en ese intento de no llegar a decisiones políticas hoy difíciles de sostener desde un punto de vista financiero, sobre todo en aquellas comunidades donde no hay un idioma propio, lo cual justifica muchas veces, en aras de la normalización precisamente esa existencia, pero para el caso canario, señoría, yo sí quiero manifestarle dos cuestiones que incluso pueden considerarse un poco primicia.

Creo que allí existen dos problemas fundamentales, uno de los cuales es el permanente de que las islas menores tienen poca presencia en los informativos territoriales de Canarias. En ese sentido va a ser interés de este Director General alcanzar acuerdos bien con los cabildos insulares o bien con la Comunidad Autónoma, para llegar a una colaboración que permitan unas instalaciones y una presencia que nosotros distribuiríamos en esas islas meno-

res, de tal manera que tuviéramos ya una relación más directa entre las islas menores y los centros de producción de Las Palmas y Tenerife. Eso lógicamente exigiría acuerdos también con Retevisión, pero es algo que creo que es necesario, que es una demanda social importante en Canarias a la que vamos a intentar dar respuesta con carácter urgente.

Y por si había poca sensibilidad hacia el hecho canario, le puedo asegurar al señor Mardones que hasta que no lleguemos a otro tipo de acuerdos o de colaboración, ya le anuncio en este momento que vamos a incrementar la programación regional en el centro de producción de Canarias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere intervenir el señor Mardones?

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muy brevemente, señor Presidente, en primer lugar para agradecerle su deferencia al señor Director General, García Candau, tanto por la cuestión de mi pregunta como por la sensibilidad, que celebro, de la demanda social que existe en el archipiélago.

No se le oculta (y lo he podido comprobar al hilo de su intervención) lo que ya han llamado algunos agravio comparativo en este campo de la información de la televisión en el archipiélago canario por cuestiones puramente de situación geográfica, de lejanía y de distancia. A eso unimos que en este momento no hay más oferta que la del Ente Público Radiotelevisión Española con el canal 1 y el canal 2. No hay hasta este momento disposición de Retevisión de dar soporte a la emisión, a la llegada de la señal de las televisiones privadas —segundo renglón en el que estamos en carencia—. Cuando se ha abierto la demanda a nivel del Parlamento canario de la creación del canal autonómico, del tercer canal, conocerá el señor Director General los avatares políticos que ha sufrido ese debate ahí, pero creo que, y bien entendiendo las palabras del Director General, ese debate político no tiene por qué substraerse del bien común de la información garantizada en nuestra Constitución y que se pueda disponer de ello.

Cerrada momentáneamente la posibilidad de la creación del tercer canal o canal autonómico, por las razones que se hayan argüido, bien de índole económica, de excesivo coste, o lo que se haya querido, bien por razones políticas encubiertas, que no es el caso analizar aquí, lo que sí es cierto es que cabía de inmediato poner, y éste era el motivo de mi pregunta, una tercera disposición en juego, que es una mutua colaboración, lo que usted ha llamado acuerdos de colaboración, a ver si así es posible, instrumentalizándolo como bien común de garantía constitucional y para soslayar carencias que en este momento hay de televisión privada o de otras alternativas, llegar al establecimiento de este canal autonómico mixto, gerenciado o cogerenciado entre Televisión Española, por el soporte técnico y profesional y de todo tipo que tiene en el archipiélago, y el Gobierno canario, para que se pueda hacer frente a esta demanda.

A mí me alegra haberle oído aquí, señor Director General, de que en este interregno que puede haber hasta que se llegue a un acuerdo de colaboración (y celebro que usted haya dejado constancia de que están abiertos a esas líneas de diálogo, aunque sean también extensibles a otras comunidades autónomas, pero le significo la peculiaridad, la penuria en este campo en el archipiélago canario) se puedan aumentar las horas de programación regional. Yo creo que esto es importante, porque ahí también se está sintiendo una doble orfandad, doble orfandad que usted ha tocado en parte, es decir, la querella permanente o la reclamación permanente de las islas menores, expresada muchas veces a través de sus órganos de opinión propios o de representación, como son los cabildos insulares de las llamadas islas periféricas, que se sienten discriminadas o con menor empleo de tiempo en dar noticias propias de la isla en sí. Si ustedes pueden solucionar, técnica y humanamente, esta batalla, creo que a todos nos congratulará, y yo seré el primero en mostrarle mi total apoyo y colaboración.

En cuanto al ámbito ya puramente archipielágico, este agravio comparativo también se da en la propia información regional en temas que afectan a todas las islas, y me estoy refiriendo, por ejemplo, en este caso al turismo. Ya no es, digamos, una peculiaridad de cada una de las islas, sino de todas en su conjunto como oferta turística que necesita también una especie de defensa de sus propios intereses, y más en momento de crisis como el actual. Yo creo que con un buen entendimiento, que es lo que debe de predominar al final, dejando fuera del camino cuestiones de suspicacias políticas y resentimientos menores, por este camino que usted ha señalado podemos avanzar y yo me congratulo y le agradezco la información que ha dado.

El señor **PRESIDENTE:** La Mesa propone un nuevo cambio en el orden del día, que consistiría en que veríamos ahora la pregunta número 11 y a continuación seguiríamos como habíamos acordado en la primera parte de la sesión. ¿Hay algún inconveniente por parte de los miembros de la Comisión? **(Denegación.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ALGUNA PREVISION PARA QUE EL DERECHO A LA INFORMACION Y EL OCIO SE CUMPLA TAMBIEN CON LOS SORDOMUDOS? (Número de expediente 182/000091)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 11.

Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Señor Director General, ya otra vez hice esta pregunta y he de reconocer que con éxito nulo, pero quiero insistir, porque de entre todos los disminuidos físicos, son seguramente los sordomudos los que menos mueven el interés de la sociedad, y, sin em-

bargo, su defecto hace de ellos un mundo aparte. Adentrarse en ese mundo del silencio es percibir su marginación, su aislamiento social y es, por tanto, sentir que hay que preocuparse de su integración, en la medida de lo posible. Tienen todos los derechos constitucionales y ciudadanos, y entre ellos el derecho a la información y al ocio, sobre todo en Radiotelevisión Española, y esto no se cumple más que mínimamente.

Soy consciente de las dificultades que entraña hacer frente a esta situación, pero el problema existe y es lo que me lleva a plantearle la pregunta: ¿Tiene el señor Director General alguna previsión para que el derecho a la información y al ocio se cumpla también en los sordomudos?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que S. S. ya se ha preocupado varias veces de esta cuestión, y nosotros estamos en el ánimo de darle respuesta satisfactoria. En estos momentos, como sabe S. S., al margen del pequeño espacio que, por las tardes, en informativos, se da con carácter general para los sordomudos, también existe algo importante, que es la puesta en marcha desde hace tiempo de lo que fue una experiencia previa de Gran Bretaña, del teletexto. Es que es cierto que hay muchos televisores que no cuentan con el teletexto, pero al menos ahí ya estamos haciendo un esfuerzo.

Desde hace pocos días, prácticamente un mes, ya hemos alcanzado un acuerdo con un fabricante, que nos ha prestado, y estamos, digamos, en un período de investigación y de pruebas, una mesa de subtitulado con la que, tras la formación de nuestro personal, es probable que en un tiempo no muy lejano podamos llegar a alcanzar ya una puesta en funcionamiento de ese subtitulado a través de esa nueva técnica que permita que los sordomudos puedan seguir perfectamente tanto la información como las películas. Estamos en un período de pruebas. Esperemos que esto fructifique en poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA:** Quiero darle las gracias al señor Director General por su interés, y poniendo un poco de broma en lo que no lo es, creo que pueden llegar a tener la suerte de ver la serie de la sobremesa, «Cristal», instructiva y culta si las hay, lo cual es una cosa importante para estas personas. **(Risas.)**

De todas maneras, bromas aparte, muchas gracias por el interés que se toma. Es la primera vez realmente que me dan una contestación positiva, y así la trasladaré a ese colectivo tan silencioso por tantas causas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación a las bromas aparte, tengo que decirle que ese programa que usted ha calificado con cierta ironía al menos unos nueve o diez millones de ciudadanos lo siguen con asiduidad. **(La señora CRUAÑES MOLINA: Ese es el problema.)**

— DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL NUMERO DE PERSONAL CONTRATADO EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE RTVE, TANTO EN CONDICIONES DE FIJOS COMO EVENTUALES? (Número de expediente 182/000084)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 4.

Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Señor Director General, es interés de mi Grupo conocer cuál es la situación actual de lo que podríamos considerar un poco la maraña o la jungla de contratación existente al parece en Televisión Española, sobre todo en aquellos aspectos tanto de personal fijo como de personal eventual convertido en fijo vía Magistratura, personal contratado por obra, contratado eventual y, al mismo tiempo, en lo que se puede considerar globalmente como departamento de producción y departamento sobre todo de informativos. Me gustaría conocer la situación actual.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación a la doble situación de fijos y contratados, en estos momentos con carácter fijo en Radio Nacional de España existen 3.172 personas y 480 contratados; en Televisión Española son 5.594 los que son fijos, en plantilla, y 1.515 los contratados; y en el Ente Público son, 1.434 fijos y 250 contratados. Esa es la situación actual, si bien los contratados son de diferente naturaleza, pueden ser interinos, eventuales o pueden tener un real decreto de hasta tres años, contratos de obra o de servicio, depende del momento, el programa o de la propia empresa. Esa es la situación en estos momentos, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Me gustaría un poco más de precisión en los datos, no ya sólo el volumen de fijos y contratados, sino, dentro de los contratados, cuántos lo son por obra; de los fijos cuántos lo han sido por la vía de Magistratura, y, repito, la separación, en lo posible, en los dos grandes departamentos, que podían ser producción e informativos.

Señor Presidente, después de esta precisión quisiera volver a intervenir, porque son datos que no se nos han dado. En cualquier caso, por si la mecánica habitual de las Comisiones no lo permite, nos parece que si usted dispone de los datos y nos los da, perfecto, pero lo que queremos señalar es que Radiotelevisión Española nos parece, y ya lo he dicho antes, una verdadera jungla contractual actualmente y sería de interés para todos y para la buena marcha de la casa que se pudiera clarificar de alguna forma. Sería importante elaborar un marco estable laboral con las pecualiaridades lógicas del servicio de que se trata, pues lógicamente no puede haber el mismo marco laboral estable en una empresa de estas características que en otra que se dedique a otra actividad. En cualquier caso, nos parece importante intentar conseguir ese marco laboral estable, que dé continuidad, que no continuismo, a la labor de profesionales de la casa, de la misma forma que evite situaciones de provisionalidad que puedan modificar el «statu quo» personal de profesionales del medio. Al mismo tiempo quisiera saber, si usted me puede contestar, cuántos profesionales de Radiotelevisión Española se encuentran en esa curiosa situación de excedencia en el medio y al mismo tiempo contratados, lo que es absolutamente curioso y llamativo. No sé si esta situación se da en algún otro sector de este país, creo que no, y si ocurre yo no lo conozco, y —repito— me parece una situación francamente curiosa. Por eso me gustaría conocer cuántas personas, no los nombres ni sus características, pero sí cuántas personas se encuentran en esta situación, qué idea tiene el Director General respecto a la compatibilidad de trabajo público y privado a la vez... **(El señor AGUIRIANO FORNIES: ¡Van cuarenta preguntas!)**

El señor **PRESIDENTE:** El señor Vázquez Romero puede continuar. Ruego al señor Aguiriano que mantenga silencio.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Mantengo silencio, pero son cuarenta preguntas. ¡Ya está bien!

El señor **PRESIDENTE:** Continúe, señor Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Dejando al margen intervenciones yo creo que desafortunadas de alguien que pretende estar en todos los lados, como el Obispado de Canterbury o el Espíritu Santo, no sé...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Vázquez Romero, yo le ruego a usted que termine su pregunta, que ya lleva bastante tiempo, y al señor Aguiriano que mantenga silencio.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Que se lea el Reglamento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Aguiriano, le vuelvo a insistir.

Señor Vázquez Romero, tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Termino mi pregunta. Espero que el señor Director General pueda contestar a estos extremos que le he mencionado. No creo que sean cuarenta preguntas en una, sino una sola con distintos matices o distintas facetas.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento no poder dar a S. S. satisfacción total, porque el enunciado de su pregunta decía cuántos hay fijos y cuántos hay contratados, por lo que yo me he limitado a darle la respuesta a lo que usted demandaba. Yo no hablaría de jungla. Siempre hay muchas literaturas sobre Radiotelevisión Española. No hable usted de jungla, porque no existe jungla. Hay situaciones contractuales al amparo de la ley, perfectamente definidas, sin ningún problema. Si usted quiere conocer exactamente cuántas personas hay en las diferentes situaciones laborales o la naturaleza jurídica contractual de cada uno de esos ciudadanos, no tengo inconveniente, pero es algo que desconozco absolutamente. Si usted lo hace por vía reglamentaria, con mucho gusto yo le daré respuesta.

En cuanto a la situación anómala o curiosa que dice S. S. de algunos trabajadores que estando en situación de excedentes la casa, luego han sido contratados, hay alguien en esta sala que comparte la preocupación de este Director General por este tema, que ya fue analizado adecuadamente en el Consejo de Administración, y con alguna sorpresa frente a los escasos conocimientos —no tanto en su caso como en el mío— del mundo del Derecho laboral, lo cierto es que hay un dictamen de la Dirección General de Trabajo que amparaba absolutamente esta situación, lo cual quiere decir que si es legal, no tiene por qué verse en perjuicio aquello que en definitiva viene a contribuir al beneficio de Radiotelevisión Española.

En cuanto al resto de las preguntas, de verdad, señoría, que con mucho gusto le daría respuesta si en estos momentos tuviera el dato, pero no venía adecuadamente preparado para responder a sus múltiples preguntas sobre cuántos empleados hay con contratos de obra, cuantos hay de contratos interinos, etcétera. Con mucho gusto, en su momento le daré respuesta.

— DEL DIPUTADO DON ANTONI FERNANDEZ TEIXIDO (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CONTENIDOS Y EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE RESPECTO A LA SUPUESTA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA UNION DE TELEVISIONES AUTONOMICAS? (Número de expediente 182/000085)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número cinco la for-

mula el Diputado señor Fernández Teixidó, que va a ser sustituido por el señor De Zárate, quien tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Efectivamente, la pregunta que voy a pasar a formular la redactó mi compañero de Grupo Parlamentario, señor Fernández Teixidó, pero, no obstante, al encontrarse ausente, me corresponde a mí sustituirle en este trámite.

Antes de exponer los términos exactos del contenido de mi pregunta, quisiera hacer alguna observación en el sentido de apreciar, en el tiempo que el señor Director General está al frente del Ente Público, una cierta prudencia y cautela en sus declaraciones públicas.

Yo soy bastante cuidadoso en torno a sacar conclusiones relativas a declaraciones ajenas, en el sentido de que a veces en ellas subyacen algunas motivaciones o la extensión de determinadas intenciones que a lo mejor pueden verse deformadas por la transcripción literal de unas declaraciones. En este caso las suyas sobre la supuesta inconstitucionalidad de la unión de televisiones autonómicas, independientemente de que cuestiones jurídicas son siempre opinables desde todos los puntos de vista, me preocupa más que detrás de esas declaraciones late a lo mejor un cierto recelo, un cierto temor ante una agrupación que pueda generar un cierto confrontamiento entre otras televisiones, las autonómicas, y el Ente Público.

Por eso formulo la pregunta al señor Director General.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento tener que responderle a usted y no al señor Fernández Teixidó, sobre todo después de la amabilidad con que ha formulado previamente la pregunta, pero, desafortunadamente, yo tendría que preguntarle al señor Fernández Teixidó dónde he hecho yo esas declaraciones, porque es que no existen, no existen. Sencillamente, en ningún medio de comunicación hay una manifestación mía diciendo que la federación de televisiones autonómicas es anticonstitucional, ni es cierta la segunda pregunta que usted me va a formular, porque iba paralela a esa cuestión.

Lo cierto es —y algún periodista de los que hoy se encuentran en la sala lo conoció de primera mano, precisamente en el Senado, en una comparecencia anterior mía— que un Senador sostenía que yo había hecho unas declaraciones en un periódico. Yo me ví sorprendido porque desconocía esas declaraciones y sobre todo desconocía el periódico, porque a esa hora de la mañana no había tenido tiempo de leer la prensa, que en este caso era de Barcelona.

No había tales declaraciones, así lo dije, y el propio Senador, después de leer, tuvo que reconocer que yo no las había hecho. Por tanto, es muy difícil que yo interprete o que pueda entrar en las consideraciones que S. S. formula en sus preguntas, porque en realidad yo no he manifestado eso en ningún lugar. En consecuencia, la torpeza política que me atribuía el señor Fernández Teixidó, la verdad es que lamento que no esté aquí para contestarle adecuadamente, pero me resulta muy difícil responder sobre algo que yo no he manifestado.

El señor **PRESIDENTE:** El señor De Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Simplemente deseo disculparme, en nombre de mi Grupo Parlamentario, toda vez que el señor Director General no ha hecho esas declaraciones.

— DEL DIPUTADO DON ANTONI FERNANDEZ TEIXIDO (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CONTENIDOS Y EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE RESPECTO AL VOTO EN CONTRA DE LA ENTRADA DE LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS EN LA UNION EUROPEA DE RADIODIFUSION? (Número de expediente 182/000086)

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número seis la formula también el señor Fernández Teixidó, que va a ser sustituido igualmente por el señor De Zárate. Además, como hay otra pregunta, concretamente la número 17 que formula el señor Aguiriano y que se refiere al mismo tema, si no hay inconveniente por parte de los miembros de la Comisión, primero le daremos la palabra al señor De Zárate, para que formule la pregunta número seis del señor Fernández Teixidó, y luego al señor Aguiriano, y el señor Director General responderá a las dos al mismo tiempo.

El señor De Zárate tiene la palabra para formular la pregunta número seis.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Señor Director General, esta vez, como hay una pregunta de otro Grupo Parlamentario, voy a tener más confianza, en el sentido de pensar que realmente usted sí ha hecho unas declaraciones relativas a que va a votar en contra de la entrada de las televisiones autonómicas en la Unión Europea de Radiodifusión y quería saber el contenido y el alcance de sus declaraciones.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES CIERTO QUE EXISTE VETO POR PARTE DE RTVE PARA LA ENTRADA EN LA UER DE LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS? (Número de expediente 182/000097)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 17 tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Gracias a la Mesa y al portavoz del CDS por la posibilidad de agrupar su pregunta con la mía, que va en el mismo sentido.

De alguna manera se ha venido diciendo, fundamentalmente por parte de personalidades que tienen responsabilidades en las televisiones autonómicas que desde Televisión Española se estaba ejerciendo siempre un veto para la entrada de éstas en la Unión Europea de Radiodifusión.

Si yo no estoy mal informado, no existe tal derecho de veto. Según los propios Estatutos y según el Reglamento de la Unión Europea de Radiodifusión, si no me equivoco, creo que los acuerdos se toman por una mayoría cualificada, pero por una mayoría, y no se necesita la unimidad. Por tanto, estrictamente, no existe ese derecho de veto. En cualquier caso, sí me gustaría que el Director General nos pudiera informar sobre si existe realmente, si no formalmente, sí de alguna manera, una oposición real por parte de Televisión Española a la entrada de las televisones autonómicas en la Unión Europea de Radiodifusión, y, de paso, dado que ha habido hace poco una reunión en Argelia sobre este tema, ruego al Director General que nos informe, si puede, de cómo está la situación en este momento para la posible entrada de estas televisiones autonómicas en la Unión Europa de Radiodifusión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General para responder a las dos preguntas formuladas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Al señor De Zárate debo decirle con todo afecto que efectivamente ya le había indicado que yo tampoco había dicho eso, es decir, curiosamente se suscitan a veces debates que son absolutamente artificiales, o a veces también puedo decir que promovidos con alguna intención malsana por alguna persona.Lo cierto es que ya en aquellos días, cuando se suscitó este debate, contesté que entendía que no existía carácter inconstitucional en la Federación de Televisiones Autonómicas, y así lo había manifestado, y que si se utilizaba el argumento de que fuentes cercanas al Director General sostenían esta tesis, manifestaba también que en ese mismo acto yo desautorizaba a la supuesta fuente o al supuesto colaborador del Director General que sostuviera esa tesis. Por tanto, ni me corresponde ni me viene en gana entrar en materia de inconstitucionalidad. Otros órganos hay que tienen la responsabilidad de discernir si es o no inconstitucional; Radiotelevisión Española no tiene por qué entrar en ese mundo difícil y complicado. Estoy respondiendo a algo que artificialmente se ha montado.

A ver ahora si de una vez por todas entendemos qué es la UER. Aquí continuamente se sostiene que la UER, más o menos, lanza a las tinieblas a determinadas organizaciones empresariales, como si en realidad la UER fuera el Consejo de Europa, la ONU, la Comunidad Económica Europea, como si eso fuera marginar a un pueblo y se pudiera, desde esa situación, sentir el victimismo de decir que al pueblo tal o cual no se le permite ingresar en la UER.

Yo tengo que decir que ésta es una organización profesional. Pertenecer a esa organización profesional, como le sucede a Televisión Española desde hace muchísimos años, conlleva unos derechos y unas obligaciones. Entre los derecho está el legítimo de decir que no se quiere que entre nadie más a compartir los que se tienen en estos momentos. ¿Por qué digo eso? Porque si fuera en realidad marginar a un pueblo, a una voz, se podría sostener ese criterio en contra de la marginación, pero aquí no se margina a ningún pueblo, porque el pueblo catalán, el gallego, el vasco, disfrutan de los servicios que la UER tiene en su seno a través de Televisión Española. Por tanto, los medios con que cuenta la UER los tiene el pueblo español, como digo, a través de Televisión Española.

Bien es cierto que la realidad ha hecho que cada día esto se haya suscitado desde una actitud política. Yo entiendo absolutamente irreflexivo, por no llamarlo de otra manera, que no ingresar en la UER sea, más o menos, lesionar los derechos legítimos de los pueblos. Los pueblos no se sienten heridos por eso, sino algunas organizaciones que, legítimamente, desean pertenecer a ese club, porque es un club de intereses.

Voy a manifestar algo con carácter general. En estos momentos, Radiotelevisión Española está dispuesta a promover, en contra de sus propios intereses, el ingreso de la Federación de Televisiones Autonómicas en la UER. Digo en contra de sus propios intereses porque sólo desde la irresponsabilidad del Director General o desde la enorme generosidad de Radiotelevisión Española se puede permitir el ingreso en la UER de las televisiones autonómicas. Desde esa perspectiva nada más, porque desde una perspectiva de responsabilidad empresarial, probablemente habría que decir que no, pero ya estamos un poco cansados de ese debate y de esa permanente arma arrojadiza, que cada vez tiene más eco y siempre en deterioro de lo que es Radiotelevisión Española.

Siendo una voluntad política del actual equipo directivo de Radiotelevisión Española que el ingreso en la UER de las televisiones autonómicas sea una realidad, y cuanto antes, la propia Radiotelevisión Española no puede estar al margen de determinadas situaciones, como son las que dan amparo jurídico a ese ingreso en la UER de las televisiones autonómicas, que están contenidas en la Ley de los terceros canales. Esa Ley es la que ampara jurídicamente la posible pertenencia a la organización de la UER de dichos canales autonómicos. Es una disposición previa que tiene que dictar el Gobierno español para que, luego, Televisión Española tampoco tenga esa dificultad, porque lógicamente existe en el foro internacional una responsabilidad de Radiotelevisión Española, que no puede mirar hacia otro lado cuando existe en estos momentos un desamparo jurídico, al no estar desarrollada la Ley de los terceros canales; Ley que, por otra parte, ha sido amplísimamente incumplida por algunas televisiones autonómicas. Por ejemplo, la Ley de los terceros canales contempla que haya una unidad de redes de difusión, etcétera. Pues bien, tengo que decir que algún representante político, en este caso don Manuel Fraga Iribarne, recientemente me indicaba la conveniencia de que la red de la Televisión gallega pase a Retevisión.

Muchas cosas hay que discutir en ese campo, pero ése es un campo político, en el que yo no tengo nada que de-

cir. Hay otros órganos que son los que tienen que dar respuesta a esa cuestión, en la que, como digo, no debe entrar Radiotelevisión Española para nada. Ahora bien, es cierto que, dado que nosotros tenemos esa voluntad empresarial de que accedan a esos bienes las televisiones autonómicas, qué menos que, previamente a que adoptemos formalmente esa decisión —además, quiere este Director General ser personalmente quien vaya en su día a plantear el ingreso de las televisiones autonómicas—, qué menos, decía, que hacer una reflexión general sobre cuál debe ser el papel de las televisiones autonómicas en el mercado de concurrencia en estos momentos. Es una exigencia mínima intentar llegar a acuerdos generales en un marco de colaboración permanente entre las televisiones autonómicas y la televisión del Estado. **(El señor Vicepresidente, Fuentes Gallardo, ocupa la Presidencia.)**

Siendo necesario que Radiotelevisión Española tome esa iniciativa política, no les oculto que también es necesario que se adapten los nuevos Estatutos de la UER para que puedan ingresar las televisiones autonómicas. Hay algunas exigencias, como que la programación sea única, que alcance la mayor parte de la cobertura nacional, que sea una televisión nacional, en el entendido del conjunto de los pueblos de España, en fin, una serie de dificultades que, en estos momentos, hacen difícil el ingreso.

Sobre la pregunta que formulaba el señor Aguiriano, nosotros, en Argelia, hemos sostenido algo evidente, que estamos dispuestos a que el ingreso de las televisiones autonómicas sea una realidad. En la comisión estamos suscitando y vamos a impulsar que se modifiquen los Estatutos, porque lo que uno no puede ocultar es la ley, y es bastante celoso de su cumplimiento. Por tanto, hay una serie de dificultades implícitas que despejar. Desde luego, insisto en que existe la voluntad de Radiotelevisión Española, y antes he calificado desde qué perspectivas, incluso negativas —algún día se le puede demandar a este Director General—, de que el ingreso de las televisiones autonómicas sea una realidad.

Yo no he llamado inconstitucional a la Federación de Televisiones Autonómicas, pero una televisión privada sí ha dicho recientemente que sería una ilegalidad el ingreso de esas televisiones autonómicas. En cualquier caso, demos amparo legal a través del decreto correspondiente y se suscitará la modificación de los Estatutos que permitirán su ingreso. Este Director General espera, en su momento, ser precisamente quien solicite formalmente el voto favorable del consejo de administración de una empresa —no de un órgano político sino de una empresa—, que permita, finalmente, el ingreso de las televisiones autonómicas en la UER.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA:** Muy brevemente.

Solamente quiero matizar la exposición del señor Director General en torno a los problemas que trae consigo la integración de las televisiones autonómicas en la UER, en el sentido de que el interés que él ha expuesto, fundamentándose en el concepto de empresas, parece que posibilita el que otras entren en competencia o en una situación en la que pueda haber un trasvase de beneficios de una a otra, en el marco de los entes públicos, que se corresponde estrictamente con la organización política del Estado español. De la manera en que las televisiones autonómicas se incardinan en las comunidades autónomas, podríamos decir que se corresponden perfectamente al modo en que lo hace el Ente público en la Administración central del Estado. De este modo creo que el interés es común, es decir, en la medida en que las televisiones públicas de las distintas comunidades autónomas son correlativamente solidarias en torno al conjunto del interés general de la sociedad española. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Luego yo diría que el interés de las televisiones de las comunidades autónomas es, de alguna forma, también el interés del propio Ente Público Radiotelevisión Española.

Por lo demás, ha quedado bastante claro, y no puede haber confusión, la voluntad del Director General de posibilitar esta entrada.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES:** Gracias, señor Director General, por su respuesta, que deja meridianamente claro, como ha dicho también el portavoz del CDS, que no ha sido Televisión Española la que se ha estado negando a la entrada de las televisiones autonómicas en la UER, sino que era un problema fundamentalmente de los propios Estatutos de la UER, que estas televisiones autónomicas no podían cumplir y, por tanto, no podía entrar. Esperamos que las aclaraciones que ha hecho el señor Director General queden, como decía, meridianamente claras para todo el mundo y que no se vuelva a repetir algo que se ha estado diciendo durante mucho tiempo y que no respondía realmente a la realidad —y perdónenme la repetición—, porque no ponía un veto televisión, sino que como hemos dicho, era un problema de estatutos.

Me alegro de que los que han estado diciendo hasta ahora muchas cosas que no se correspondían con la realidad, empiecen a reconocer lo que acaba de decir el Director General, que será Televisión española la que inicie y dé los pasos para que estas televisiones autonómicas puedan pertenecer a ese organismo europeo de radiodifusión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a intervenir para agradecer a los señores portavoces sus palabras y para mostrar lo que a veces son contradicciones en este mundo difícil de las televisiones públicas.

Mientras hace poco se sostenía en la ponencia constitucional la desaparición de los centros territoriales, como indicaba anteriormente, de Televisión Española en las di-

ferentes comunidades autónomas y queriendo asumir esas televisiones autonómicas la corresponsalía informativa de Televisión Española, es decir, ellos asumían ser corresponsales de Televisión española, sin embargo estábamos luego en la contradicción de querer que desaparezcamos de unos sitios y ser ellos los corresponsales, pero no ser capaces de admitir que nosotros seamos la corresponsalía de Madrid o la del mundo, lo cual quiere decir, en definitiva, que en estas cuestiones —como algún director general ha dicho— es muy difícil entenderse. Porque hay algún director general que está en este mundo de la comunicación por su carácter político, y un director general político que tiene que ver con medios empresariales o de comunicación, no es fácil que se entienda con un director general profesional, que es mi caso, que tiene que ver, lógicamente, por su cargo con el mundo político. Por lo tanto, mientras no lleguemos a esa conjunción de un mismo idioma en el ámbito profesional y en el ámbito empresarial, muchas veces tendremos problemas.

Este director general nunca considera las decisiones empresariales desde la perspectiva de la rentabilidad del voto que pueda ocasionar en un momento dado en unas elecciones generales o autonómicas. Eso es lo que hay que intentar; quitar hierro y quitar política a lo que, en definitiva, son cuestiones empresariales que deben resolverse sin ningún problema, con total tranquilidad, y espero y confío que en un futuro no muy lejano, todos los actuales directores de las televisiones públicas podamos sentarnos a discutir para alcanzar acuerdos generales que permitan una mejor crianza entre los actuales responsables de la televisión pública.

— DEL DIPUTADO DON JAIME MAYOR OREJA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS INFORMATIVOS DEL ENTE PUBLICO RTVE CON RESPECTO A LAS INFORMACIONES POLITICAS REFERENTES AL PAIS VASCO? (Número de expediente 182/000098)

El señor **PRESIDENTE:** Voy a hacer la que espero sea la última propuesta de modificación del orden del día. Consiste en que se debata en este momento la pregunta número 18, del Diputado Jaime Mayor Oreja, continuando luego con el orden tal y como está establecido. ¿Hay algún inconveniente? **(Pausa.)**

Para formular la pregunta número 18, tiene la palabra el señor Mayor Oreja.

El señor **MAYOR OREJA:** Señor Director General, la pregunta se refiere a los criterios informativos del Ente Público respecto a informaciones políticas referidas en su conjunto al País Vasco, tanto en emisiones de carácter nacional como en las emisiones que se producen desde el centro regional correspondiente, que, en mi opinión, están sembradas de algún tipo de irregularidades, de desconfianzas y de excesos y abusos basados en lo que entendemos son excesivas interferencias partidistas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero decirle que me ha sorprendido y me resulta difícil responder a Su Señoría. En realidad, lo que ha hecho ha sido un juicio de valor que yo rechazo de plano, porque, en definitiva, sea información política o cualquier otra, toda ella se hace con carácter profesional, con respeto al pluralismo político y con total y absoluto equilibrio.

Me veo, repito, muy sorprendido, porque en realidad es la primera vez en mi mandato que alguien hace una calificación tan desconsiderada para el trabajo que los profesionales de Radiotelevisión Española están desempeñando en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mayor Oreja.

El señor **MAYOR OREJA:** Trataré de que el señor García Candau no se sorprenda tan exageradamente como parece tras el preámbulo que acabo de hacer al formular mi pregunta.

Lo más sintéticamente posible intentaré exponer las razones que justifican el encabezamiento de la pregunta que formula nuestro Grupo.

Creo que hay tres grandes bloques de cuestiones. En primer lugar, hay una actitud general, no estrictamente informativa, de Televisión Española respecto a instituciones vascas relacionadas con la comunicación. Repito que no estamos hablando de cuestiones estrictamente informativas en este primer capítulo.

Quiero destacar, en primer lugar, lo que hasta ahora ha sido —y usted lo ha explicado hace un momento— una falta de apoyo —no digo veto— de entrada de Euskal Telebista en la UER. Yo confío, y me alegro enormemente de las palabras que usted ha pronunciado en esta Comisión, confío, decía que esas dificultades se resuelvan bien vía estatutos de la UER, bien vía ese entramado jurídico que falta, en su opinión, para que pueda producirse la normal presencia de esas televisiones definitivamente y con la celeridad suficiente. Pero hasta el momento, y sin entrar en disposiciones jurídicas, evidentemente no se ha producido un planteamiento de apoyo por parte de Televisión Española respecto de la incorporación de esas televisiones autonómicas en el seno de esta Institución.

En segundo lugar, y dentro de este primer capítulo, seguimos sin entender cómo un órgano como el Consejo Asesor del Centro Regional del País Vasco, se encuentra en la parálisis más absoluta, incumpliendo lo previsto en la Ley del Consejo Asesor de Televisión Española en el País Vasco, de 4 de diciembre de 1965, salvo que exista una voluntad decidida de evitar cualquier fórmula de control sobre la gestión del referido centro. Yo estoy seguro de que no me desmentirá el Director General de Radiotelevisión Española si afirmo que hoy es un órgano paralizado y enterrado en el País Vasco, por ello, la palabra «desconfianza» que he pronunciado en el encabezamiento inicial res-

pecto a algunas instituciones en el País Vasco, pienso que no es una obviedad.

Segundo bloque de formulaciones que le hago al respecto. Esta vez me refiero a la actitud de Televisión Española respecto del conjunto de las fuerzas políticas en un tema muy puntual, pero de una enorme importancia, y de un modo especial lo que en el País Vasco viene a denominarse el bloque democrático que se sustancia alrededor del pacto de Ajuria Enea.

Creo que no hace falta que recuerde al señor García Candau la importancia de este pacto ni tampoco la dificultad que todos hemos tenido para superar esa desunión que ha caracterizado a las fuerzas políticas vascas en la lucha contra ETA, hecho que lamentablemente se ha producido durante muchos años, quizá demasiados. Uno de los acuerdos quizá más difíciles de conseguir fue el de evitar debates públicos con Herri Batasuna en tanto en cuanto esa formación no participase activamente en las elecciones democráticas. Pues bien, tras el debate de autodeterminación en el País Vasco, Televisión Española trató de organizar un coloquio entre todos los partidos políticos vascos, con Herri Batasuna incluido. Sin entrar en cuestiones de detalle, tal y como declaró el director del programa «Parlamento», ante la actitud de los grupos democráticos vascos que querían que no estuviera con ellos presente Herri Batasuna, Televisión Española tuvo dos opciones: en primer lugar, que Televisión Española siguiera los criterios de los partidos democráticos vascos, los firmantes del pacto de Ajuria Enea, y que se celebrase el debate excluyendo a Herri Batasuna, y, en segundo lugar, que Televisión Española no aceptara los criterios de los partidos políticos mayoritarios y que el debate se suspendiera. Este segundo camino fue el que adoptó Televisión Española en ese programa que, en el fondo, es la antítesis de lo que los partidos políticos han defendido y defienden.

La pregunta es, ¿por qué Televisión Española no aceptó en esta cuestión el criterio de los partidos mayoritarios democráticos vascos? Yo no sé qué hubiera hecho una cadena privada de comunicación, y hubiera aceptado y acatado evidentemente su decisión, pero si yo creo que hay algún factor de diferenciación en el mundo informativo de una televisión de carácter público respecto a una televisión privada, es precisamente que se tiene que sustanciar esa diferencia en estas cuestiones. Una televisión pública no puede oponerse ni desautorizar los criterios de todas las fuerzas democráticas vascas, y menos en una cuestión de tanta trascendencia.

En cualquier caso, nuestro Grupo creo que tiene el perfecto derecho de preguntarse por qué se produjo esta actitud y qué medidas ha adoptado Televisión Española en este sentido.

El tercer bloque de cuestiones se refiere a lo que nuestro Grupo entiende como un cúmulo de abusos y de excesos en aspectos informativos concretos y cotidianos, lo que entendemos por una exagerada interferencia partidista en el tema referido al ámbito del País Vasco. Y para ello, yo no voy a hacer apreciaciones subjetivas, ni voy a tratar siquiera de utilizar criterios objetivos tales como el minutaje. Usted sabe muy bien que si medimos el número de minutos (al menos en la Televisión regional del País Vasco, como aparecemos casi siempre cuando se ha producido algún tipo de crisis, entonces hay una enorme diligencia para que Televisión Española acceda con sus cámaras a donde se encuentra nuestro Partido), si medimos, decía, el número de minutos, probablemente estaríamos en un minutaje equivocado. Yo simplemente me voy a limitar a ponerle dos ejemplos que para mí son enormemente significativos.

En primer lugar, se refiere a Telenorte y al Centro Regional en el País Vasco, y al viaje que el Presidente de Galicia, don Manuel Fraga, realiza al País Vasco con fechas 20 y 21 de marzo.

El Presidente de Galicia, don Manuel Fraga, realiza un viaje al País Vasco estrictamente institucional. No se producen reuniones ni contactos con el Partido Popular en el País Vasco. Pues bien, el Centro Regional de Televisión Española realiza una entrevista en diferido a don Manuel Fraga que se emite el 21 de marzo, y ¿sabe usted, señor García Candau, con qué «spot» publicitarios aparece permanentemente en Televisión Española los días 20 y 21 esta noticia? Aparece de la siguiente manera: «Entrevista con don Manuel Fraga, Presidente de Galicia. Hablará con nosotros sobre la crisis de la derecha vasca». Crisis que por lo que se ve se refería a la salida de un grupo de personas del Partido Popular hacía más de dos meses y medio. Este «spot» se fue reproduciendo permanentemente durante dos días consecutivos en Televisión Española. ¿Usted se imagina, señor García Candau, que el señor González, en un viaje como Presidente del Gobierno en el País Vasco, fuera a Televisión Española a tener una entrevista y hubiera un «spot» permanente diciendo: el señor Felipe González hablará de la crisis de don Ricardo García Damborenea? ¿Verdad que no se lo explica, señor García Candau?

Pero, además, lo grave, señor García Candau, es que en ningún momento de la entrevista del día 21 de marzo al señor Fraga se le hace una sola pregunta sobre la crisis de la derecha vasca; ni una sola pregunta. Quiere decir que, además, se estaba deformando y falseando lo que era la futura entrevista.

Por eso le digo, señor García Candau, que no se extrañe de lo que decimos. Nosotros creemos que ese «spot» publicitario únicamente tenía una finalidad, que era sobrevalorar y deformar la situación del Partido Popular y hacerle daño, además con un instrumento que, repito, no tiene ninguna traducción en la televisión correspondiente.

Segundo ejemplo que le quiero exponer. Se refiere esta vez más a los telediarios nacionales, no a la información de los centros regionales en el País Vasco. Yo también le rogaría que siguiera con especial regularidad lo que son los telediarios de los domingos a las ocho y media de la tarde. Le puedo decir que en ocasiones aparecen noticias de los socialistas vascos que no aparecen en ningún otro medio de comunicación al día siguiente, ni en los periódicos vascos.

Y le voy a poner otro ejemplo muy concreto referente al 4 de marzo. Se abre el telediario de la primera cadena

con un rótulo diciendo que hay un gran acuerdo entre los nacionalistas vascos y los socialistas para la moción de confianza en el Congreso de los Diputados. Declaraciones simultáneas del Vicelendakari del Gobierno Vasco (y, eso sí, futuro candidato en la Comunidad Autónoma) y, reitero, se destaca ese gran acuerdo que se ha sustanciado cara a la moción de confianza que se iba a producir semanas después. Lo grave no es que ese acuerdo no se hubiese producido, es que no se produjo posteriormente.

Yo he formulado una pregunta al Ministro de Relaciones con las Cortes, y en su contestación nos señala que ese rótulo del acuerdo que abre todo un telediario se debe a un error de postproducción. También he de decirle que me lo podré creer o no, pero tal justificación no es de recibo, señor García Candau, porque la única justificación de que una noticia de esta naturaleza pueda abrir un telediario nacional es que, o se hubiera alcanzado el acuerdo, o definitivamente se hubiera sustanciado el desacuerdo. Pero la cuestión de postproducción no justifica la relevancia de la noticia.

Eso era el 4 de marzo. Pues bien, el 11 de marzo...

El señor **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Mayor.

El señor **MAYOR OREJA:** Voy terminando, señor Presidente.

El 11 de marzo se produce en ese mismo telediario una información de los socialistas vascos, información que al día siguiente no tiene reflejo en ningún medio de comunicación privado, salvo en Televisión Española, que tiene por lo visto ese telediario a disposición, básicamente, de algunas informaciones de esa naturaleza.

Yo no quiero caer más (y con ello termino definitivamente) en detalles, en anécdotas o en simples ejemplos. A mí me parece que algunas veces esos ejemplos tienen la enorme explicación y el enorme valor de exponer un comportamiento general. Yo le traslado nuestra preocupación. Nosotros sabemos que usted está al frente de Radiotelevisión Española desde hace poco tiempo y le damos todo el margen de confianza que usted quiera, pero sí le traslado hoy, repito nuestra enorme preocupación en ese sentido.

El señor Pons hace pocos días hacía un llamamiento a la concordia, a la tolerancia, a que los partidos no tengamos esta actual situación de encrespamiento que hoy preside la política española. Yo quiero decirle, unos meses antes de las elecciones vascas, que Televisión Española, la televisión pública, tiene mucho que hacer y mucho que decir para que esa situación realmente no se produzca.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestar a las múltiples preguntas que formula el señor Mayor Oreja, y que yo le rogaría que para otra ocasión, con todo respeto, me indique previamente qué es de lo que quiere que yo le informe, porque lógicamente ni este Director General está viendo todos los telediarios ni la programación en general, y una cosa son los criterios informativos del Ente Público Radiotelevisión Española con respecto a las informaciones políticas referentes al País Vasco, y otra son las diferentes cosas que usted ha anunciado y que yo con mucho gusto hubiera estado dispuesto a responderle en lo que sin duda alguna sí me atrevo a calificar como anécdotas, aunque usted decía que no quería entrar en ellas.

En cualquier caso, por seguir un poco el orden de su intervención, en primer lugar ha manifestado que hay una cierta desconfianza de Televisión Española hacia las organizaciones del País Vasco, como Euskal Telebista. Esto ya lo he explicado anteriormente con bastante profusión.

En segundo lugar, en relación con el Consejo Asesor, ha dicho que está muerto. Si el Consejo Asesor está muerto no es responsabilidad de este Director General. Es como si alguien, dentro de un año, me dijera: usted es responsable de que la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española en el Congreso de los Diputados esté muerta. Si funciona o no funciona, ese no es un órgano de Televisión Española, emana del Parlamento del País Vasco y, por tanto, es responsabilidad de ellos si se quieren reunir, si quieren hacer dictámenes, si quieren hacer informes, si quieren hacer lo que sea. Pero, desde luego, precisamente Rediotelevisión Española no tiene ninguna responsabilidad en el funcionamiento de un órgano que depende del Parlamento autonómico.

En cuanto a la presencia del señor Fraga en Telenorte, la desconozco. Dicho como usted lo expone, y de ser cierto, la verdad es que a mí particularmente, desde un punto de vista profesional, me parece erróneo y equivocado. Lo tengo que decir claramente. Yo no participo absolutamente de eso. Pero lo que sí quisiera llevar a su ánimo es algo que no acaba de entender la gente, y es que, al final, el que pone el rótulo, o el que hace la información, no es ni más ni menos que un redactor con nombre y apellidos.

Habla usted luego del telediario de las ocho y media. Yo he podido ver el telediario de las ocho y media, porque los fines de semana, casualmente, suelo ver algo la televisión. El resto de la semana, por muchas razones, me resulta imposible. Es verdad que a veces se cometen errores. Yo discrepé y discrepo absolutamente de una información del pasado domingo (que precisamente no debía tener carácter político), que, por las prisas o por lo que fuere no se había tratado con rigor profesional. Estoy hablando de rigor profesional, no político. Esas cuestiones acaecen continuamente y se van intentando retirar de algunos usos, pero por razones profesionales, repito, no políticas.

Si es cierto que la convocatoria del señor Fraga, en lo que dice este «spot», era para hablar de la crisis de la derecha vasca, a mi desde luego me parece que no había acertado profesionalmente los queridos compañeros de Telenorte. Por tanto, en ese aspecto no me duelen prendas en reconocer que si es como manifiesta S. S. —y no tengo por qué dudarlo— creo que es un error profesional el suscitar el titular de que el señor Fraga va a hablar de esa crisis en el País Vasco, porque, sin entrar en conside-

raciones, la derecha en el País Vasco es múltiple y variada, desde luego representada por diferentes fuerzas políticas.

En cualquier caso, yo sí tengo el convencimiento de que Televisión Española no es en estos momentos elemento de crispación en la sociedad española para nada. Desde luego puedo decirle, desde un punto de vista profesional, que en Televisión Española no se concibe la programación y la información con el ánimo de crispar a nadie. En este tiempo puedo asegurarle que eso no ha ocurrido, y espero en que el futuro, como usted anuncia las elecciones vascas, esto tampoco ocurra.

La verdad es que, señoría, lamento que algunas de estas cosas no se puedan incluso tratar personalmente, porque se podría dar mejor respuesta a algunas cuestiones que se puedan suscitar. En todo caso puedo asegurarle que, aunque estén equivocadas desde el plano profesional, no dejan de ser en estos momentos mera anécdota en la programación de Televisión Española.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL ALBERDI ALONSO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO RTVE PARA FOMENTAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION UNA IMAGEN NO DISCRIMINATORIA DE LA MUJER? (Número de expediente 182/000087)

El señor **PRESIDENTE:** Antes de continuar el orden del día, quisiera advertir a los señores Diputados que procuren sintetizar el contenido de sus preguntas, y también al propio Director General sus respuestas.

Pasamos a la pregunta número 7, que formula doña Isabel Alberdi.

La señora Alberdi tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Señor Director General, como usted creo que sabe, en septiembre de 1987 el Consejo de Ministros aprobó un plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres a desarrollar a lo largo de los años 1988, 1989 y 1990. Este plan pretende de alguna manera articular los mecanismos necesarios para que las mujeres podamos ejercer realmente los derechos que la legislación vigente nos reconoce, y para ello contempla la necesidad de avanzar en un cambio de actitudes y comportamientos sobre lo que puedan ser los papeles de los hombres y las mujeres en la sociedad en que vivimos.

Para ello, el plan recoge específicamente un objetivo, que es fomentar en los medios de comunicación una imagen no discriminatoria de las mujeres, y una serie de actuaciones que puedan hacer posible este objetivo. Estas actuaciones tienen que ver con un trabajo de colaboración con Radiotelevisión Española, en el sentido de aumentar la presencia de mujeres, ya sea en programas específicos o en programas generales, de hacer programas educativos para mujeres de edad más avanzada en los programas matinales, etcétera, y también una actuación tendente a eliminar los estereotipos sexistas en la publicidad, y especialmente en que emite Radiotelevisión española.

Como este plan finaliza en el año 1990, y sería a finales de este año cuando habría que hacer una evaluación del desarrollo y los logros del mismo, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha tomado Radiotelevisión Española a lo largo de estos tres años para fomentar en el medio una imagen no discriminatoria de las mujeres?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que la primera premisa que habría que establecer para combatir lo que es o puede ser, sin duda alguna, la discriminación de la mujer en Radiotelevisión Española, es que precisamente en la comunicación, en los programas informativos y de otro signo que hay en Radiotelevisión Española estén las mujeres en lugar preponderante. Yo puedo asegurarle, señoría, que en ese aspecto hemos alcanzado cuotas en los últimos tiempos muy importantes y a unos niveles extraordinarios, casi diría históricos en lo que se refiere a Radiotelevisión Española. Es muy difícil pensar que se discrimina a la mujer en Radiotelevisión Española, en cuanto a lo que es la propia empresa, cuando en estos momentos, en lo que se refiere, repito, a Televisión Española, la dirección de informativos la ocupa una mujer, que el primer informativo de radio de este país en estos momentos lo dirige una mujer, y que muhcas mujeres ocupan jefaturas de sección y responsabilidades importantes en los servicios informativos y en la programación en general.

Por tanto, yo creo que ése es el papel que debe realizar Radiotelevisión Española, que las mujeres estén en cuotas muy superiores a algunas que tienen otras organizaciones, eso es una realidad que nadie puede discutir en estos momentos.

Su señoría se pregunta qué se puede hacer en la actitud de la publicidad sexista. La publicidad sexista no es de Televisión Española, es una publicidad que generan terceros y que luego acuden a Televisión Española a emitir su «spot» y a otras televisiones. Por consiguiente, salvo que uno se volviera censor y de pronto entrara en determinadas actuaciones para evitar ciertos «spot», la verdad es que es muy difícil en estos momentos evitarlo.

En cualquier caso, hay una amplia discusión, yo creo que bastante superada, en cuanto a la utilización de la mujer, al menos en determinados «spot», que son los que suelen magnificar algunas organizaciones. No obstante, subyacen aún algunas cuestiones que sí nos preocupan y que estamos tratando de evitar. Pero en lo que se refiere a las actividades que desarrollamos en el ámbito de la programación, puedo decirle que hay una preocupación permanente en la radio, en programas dedicados a la mujer, donde se discute esta problemática en sus múltiples vertientes; en Televisión continuamente hay actos o informaciones que vienen a desarrollar precisamente la marginación de la mujer, o lo que viene a ser una discu-

sión y una información permanente, los malos tratos a la mujer, etcétera. Yo creo que hay una cierta sensibilidad, y en ese campo vamos a seguir trabajando e impulsando cuantas informaciones y cuantos programas de debate sean menester para ayudar a que la marginación de la mujer deje de serlo, deje de ser una cierta realidad, que ya creo que se encuentra bastante superada en los últimos tiempos.

En lo que se refiere a la actitud de Radiotelevisión Española, desde luego no hay ningún tipo de discriminación, y a los hombres, a las mujeres, a los profesionales de la casa se les considera por su capacidad y por su dedicación a ella, en ningún caso por el sexo que puedan tener. Esa es una realidad, ya que, como indicaba, cada vez son más las mujeres que tienen en estos momentos papeles preponderantes en Radiotelevisión Española, pero no sólo en los programas de comunicación sino en las áreas de gerencia, ahora mismo la gerente de Televisión Española es una mujer. Es decir, que la mujer tiene una promoción permanente en nuestra casa y que ése es un trabajo que no hemos hecho más que empezar.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANDO SE SOLUCIONARA EL PROBLEMA DE LA COBERTURA DE RADIO NACIONAL EN ALGUNAS ZONAS DEL PIRINEO CATALAN? (Número de expediente 182/000088)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 8.

Tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH BALADA:** Señor Director General, usted, al igual que yo, somos hombres de la Plana, y sabe que son las zonas de montaña precisamente las que, además de los problemas que suelen tener de índole económico, social, de población, etcétera, se les añade otro más, como es el de las comunicaciones, dada precisamente su condición orográfica.

En este sentido, en general en todas ellas, pero especialmente en el Pirineo Catalán, hay bastantes problemas de cobertura, tanto de Radio como de Televisión Española. En este caso, el Alcalde de Seo de Urgel, así como otros de la zona, se han dirigido a este Diputado en demanda de posible solución a los problemas que actualmente había, y todavía en algún caso subsisten, sobre todo por lo que hace referencia a Radio Nacional.

En este sentido le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuándo se solucionará el problema de la cobertura de Radio Nacional en algunas zonas del Pirineo catalán?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que ésta es una cuestión que nos preocupa enormemente y casualmente hace dos semanas, el domingo, coincidí en unas fiestas de Petrel, en la provincia de Alicante, con el señor Alcalde de Seo de Urgel, que aprovechó lógicamente para insistirme en ese problema de la zona del Valle de Arán, del Ampurdán, del Solsonés, en donde nosotros, en el último reparto de frecuencias a la radio pública, nos hemos quedado sin frecuencias para esa zona. No obstante, tenemos gran interés, y ya se han resuelto últimamente algunas dificultades, tras la visita del Director de Radio Nacional de España en Cataluña a la Seo de Urgel. Estamos en negociaciones con Retevisión, que son los que tienen en estos momentos la responsabilidad de la FM de Radio Nacional de España, para que se instalen algunos reemisores de televisión que permitan, a través de otras, con nuevas frecuencias que podamos alcanzar, o compartiendo algunas de la comarca, alcanzar una cobertura si bien no total, porque es casi imposible dada la orografía, al menos en su inmensa mayoría. Estamos trabajando en eso y es una preocupación.

Ahora se está haciendo un estudio muy pormenorizado y muy importante de coberturas de la radio, y aunque desde un punto de vista empresarial hay que reconocer que esto tiene un coste enorme, sin embargo estamos dispuestos a que aquellos ciudadanos, en la medida de lo posible, puedan recibir al menos Radio-4, porque desde el punto de vista de onda media eso es absolutamente imposible. Se está trabajando en ese campo en colaboración muy directa con Retevisión, que es quien tiene, repito, la responsabilidad en estos momentos de la FM en el nivel público, tras las transferencias de Radiotelevisión Española.

— DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EXPLICAR CUAL VA A SER LA COORDINACION CON LA ORGANIZACION DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA 92 Y CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DEL ENTE PUBLICO RTVE, MUY ESPECIALMENTE EN LAS RETRANSMISIONES DEPORTIVAS DE LOS JUEGOS OLIMPICOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU INAUGURACION Y HASTA EL FINAL DE LOS MISMOS? (Número de expediente 182/000090)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 10, formulada por el señor Carnicer, quien tiene la palabra.

El señor **CARNICER I BARRUFET:** La retransmisión de los Juegos Olímpicos de Barcelona en el año 1992 será, sin duda alguna, uno de los retos mayores, si no el mayor, con que se ha enfrentado RTVE a lo largo de su historia.

La cercanía en el tiempo de tal acontecimiento y, a la vez, la complejidad de la organización debido a las múltiples instituciones que participan en ella, me motivan a

interesarme por el estado del engranaje de Radiotelevisión con la organización de los Juegos Olímpicos de 1992, a través de la siguiente pregunta: ¿Podría el señor Director General explicar cuál va a ser la coordinación con la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92 y cuál es la responsabilidad del Ente Público RTVE, muy especialmente en las retransmisiones deportivas de los Juegos Olímpicos, a partir del momento de su inauguración y hasta el final de los mismos?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero decirle, señoría, que ya en mi primera comparecencia fue este tema motivo de intervención para explicar que se había adoptado una decisión con carácter urgente, que era crear un operativo para los proyectos 92 que coordinara y se dedicara expresamente a las cuestiones de Juegos Olímpicos y Expo-92.

Se está trabajando de manera muy importante en esta cuestión y realmente Radiotelevisión Española tiene una enorme responsabilidad, que es prestar medios técnicos y humanos a la organización que en estos momentos tiene la responsabilidad por parte del Comité Olímpico Español, concretamente por parte del COOB, que es el organismo de Radio y Televisión Barcelona-92 y que preside el Director General de Radiotelevisión Española.

La verdad es que en estos momentos estamos trabajando a un ritmo bastante importante. El pasado 23 de mayo hubo una reunión, y esperamos que ya en el mes de julio muchas de algunas pequeñas cuestiones que teníamos por resolver estén solventadas, para que este campo vaya muy bien, porque tenemos interés en que se solucionen los problemas que puedan presentarse y, desde luego, la organización de televisión Española precisamente está volcada en esa coordinación con otras empresas que tienen su resposabilidad, para poder alcanzar un grado satisfactorio en la realización de las retransmisiones de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Carnicer tiene la palabra.

El señor **CARNICER I BARRUFET:** Nada más. Gracias, señor Presidente.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL DAR ALGUNA INFORMACION SOBRE LOS ULTIMOS DATOS SOBRE POSIBLES MEJORAS DE EQUIPAMIENTOS EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE TVE? (Número de expediente 182/000092)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 12, tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA:** Señor Director General de Radiotelevisión Española, usted remarcó en su primera comparecencia ante esta Comisión de Control Parlamentario su preocupación por el buen funcionamiento de los centros territoriales de Televisión, dentro de una política de potenciación de estos centros. Sé que existen posturas contrarias con respecto a esa potenciación, pero dentro de esta línea de acción ocupa un primer plano la disponibilidad de adecuadas plantillas de personal y de los equipos técnicos suficientes, que en algunos casos se encuentran pendientes de compra e instalación.

Por tanto, señor Director General, ¿podría dar información sobre los últimos datos de posibles mejoras de equipamientos en los centros territoriales de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que tendría que enumerar muy prolijamente muchas de las inversiones que en estos momentos hay y que son enormes. Con mucho gusto le haré llegar la información, pero lo que sí le puedo asegurar es que esa política se está desarrollando. Bien es cierto que ya por mis prodecesores se destinaron importantes inversiones para potenciar los centros territoriales, pero que en estos momentos, precisamente por ese compromiso que yo anuncié en mi primera comparecencia, estamos trabajando con un cierto carácter de urgencia.

Sin ir más lejos, por ejemplo en lo que se refiere al ámbito catalán, en estos momentos se está desarrollando de manera importante la ampliación del centro de producción de programas de Sant Cugat, y creo que dentro de muy poco tiempo estaremos en condiciones de adquirir un inmueble o un solar en Barcelona, precisamente para ubicar allí las futuras instalaciones de Radio Nacional de España, lo que permitirá tener unos mejores medios, y para ello habrá que destinar importantes recursos que permitirán para 1992, precisamente en Barcelona, contar con una casa de la radio acorde con las necesidades y exigencias que ese evento requiere y el trabajo cotidiano y diario que exige a Radio Nacional de España.

En Valencia, por ejemplo, también estamos en vías de potenciar, a través de un convenio con la Generalitat de Valencia, unos terrenos para hacer inmediatamente un centro territorial. Se van a adquirir nuevos locales. Y en el plano técnico como decía hay muchos datos que con gusto le puedo hacer llegar, porque realmente no hay ninguna comunidad autónoma en la que en estos momentos no se esté desarrollando una política de inversiones acorde con las exigencias y necesidades de esos centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA:** Señor Presidente, el fundamento de la pregunta no es otro que la preocupación que

tenemos (creo que por las cosas que se están oyendo) la mayoría de los Diputados con respecto a la potenciación de los centros territoriales.

En este momento me interesa lo que más conozco, que es el Centro Territorial Vasco, en el sentido de que estamos notando deficiencias importantes, ya sé que la competencia no es toda de Televisión, y que a través de Retevisión existen problemas. Creemos que hay un planteamiento de descoordinación no por Televisión Española, sino mucho más por el tema de la competencia interior que tiene el Gobierno vasco. Por eso me gustaría instar al Director General de Radiotelevisión para que, en la medida de lo posible, trate de que volvamos a ver los canales 1 y 2 de Televisión Española con las mismas garantías con que los estábamos viendo antes de que empezase a funcionar la televisión vasca.

Yo creo que éste es un derecho que en principio es legítimo, y nos parece que lo que no puede suceder es lo que está ocurriendo en estos momentos, que la televisión vasca se ve perfectamente y Televisión Española no se ve tan perfectamente. Esto se achaca a Televisión, cuando la competencia —digamos— la tiene la televisión vasca.

Me gustaba decirlo aquí, creo que es oportuno el momento e insto al Director General de Televisión para que cada uno asuma su responsabilidad por lo que nos toca.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, señor Presidente, para decir que, efectivamente, conocíamos ese problema en el País Vasco, y hay en estos momentos relaciones muy cordiales con Retevisión con el ánimo de alcanzar rápidamente una solución para ese problema.

En lo que se refiere a proyectos e instalaciones que en estos momentos se desarrollan en el País Vasco, como sabe se adjudicaron ya las obras para Bilbao, y en cuanto a cuestiones técnicas hay unas importantes inversiones para potenciar precisamente el centro territorial de Bilbao.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO GARCIA VICO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL FACILITAR DATOS SOBRE LOS PASOS SEGUIDOS POR RTVE HASTA LA FECHA, RESPECTO AL PROGRAMA EUROPEO DE TELEVISION DE ALTA DEFINICION Y LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO DESDE LA OPTICA DE TVE? (Número de expediente 182/000094)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 14, del señor García Vico, que tiene la palabra para formularla.

El señor **GARCIA VICO:** Señor Director General, en estos últimos días, y en distintos medios de comunicación, han aparecido noticias que hacen referencia a la participación de España en la televisión de alta definición. En dichas informaciones se dan los nombres de algunas empresas del sector audiovisual, entre las que se encuentra Televisión Española.

Con el fin de conocer qué hay de cierto sobre lo que ha expuesto, le formulo al señor Director la siguiente pregunta: ¿Podría el señor Director General facilitar datos sobre los pasos seguidos por Televisión Española hasta la fecha, respecto al programa europeo de televisión de alta definición y las perspectivas de futuro desde la óptica de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para decirle que, efectivamente, ésta es una preocupación que tenemos en Radiotelevisión Española. En el año 1988 se adquirió una unidad móvil, se hizo una inversión muy importante precisamente para desarrollar la alta definición y ya se han elaborado diferentes cortos de televisión en este nuevo sistema. Fue un encargo que se le hizo a la empresa nacional PESA y a la BTS alemana; ahora mismo está en la fábrica en Alemania y le están haciendo ligeros retoques. Precisamente con motivo del mundial ya le prestamos esta unidad móvil a la RAI hace unos meses. Se ha tomado la decisión de que durante el mundial del fútbol de Italia esta unidad móvil empiece a trabajar y a través de los enlaces correspondientes y la fibra óptica que tenemos instalada, con motivo de algún evento de carácter profesional se podrá ya contemplar algún partido de fútbol en esa nueva alta definición que estamos potenciando.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE GRADO DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EL CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE EL ENTE PUBLICO RTVE Y EL CABILDO DE TENERIFE PARA LA MEJORA DE LA RED DE DIFUSION EN LA ISLA DE TENERIFE? (Número de expediente 182/000095)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 15. Tiene la palabra la señora Pelayo Duque.

La señora **PELAYO DUQUE:** Señor Director General, la pregunta tiene un doble objetivo. El primero es obtener la información que pretendo al formularla y luego estimular, tanto a Televisión como al Cabildo de Tenerife, para que prontamente podamos ver los efectos de este convenio.

La pregunta concreta es: ¿En qué grado de cumplimiento se encuentra el convenio de colaboración celebrado entre el Ente Público Radiotelevisión Española y el Cabildo de Tenerife para la mejora de la red de difusión en la isla

de Tenerife, dentro del plan de mejora y ampliación de la cobertura de Televisión Española en las islas?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, la pregunta tiene dos aspectos. Uno se refiere a la difusión de la señal. Efectivamente, hay algunas deficiencias, pero también, como indicaba anteriormente a su compañero, Retevisión tiene conocimiento de estas dificultades, estamos intentando que se vayan solucionando y la verdad es que algunas se van logrando antes incluso de lo previsto; otras tienen su dificultad implícita, pero estamos en ese camino.

En lo que se refiere al convenio con el Cabildo para el nuevo centro de producción de programas en Tenerife, en breve se va a hacer el deslinde y amojonamiento del terreno cedido por dicho Cabildo Insular. Esperamos que el proyecto esté adjudicado antes de que finalice 1990, porque existe previsión presupuestaria, e incluso en este caso se podían empezar definitivamente las obras de ese centro de producción de Tenerife.

— DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL EXPONERNOS LAS PRINCIPALES LINEAS DEL COMPROMISO ENTRE LA DIRECCION GENERAL Y GRUPOS DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LA EMPRESA WALT DISNEY? (Número de expediente 182/000096)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 16. Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ:** Señor Director General, la pregunta que le voy a formular no tiene otra vertiente que la de la información.

A través de distintos medios de comunicación he tenido conocimiento de una firma entre Televisión Española y una dirección general. La verdad es que no estaba muy explicitado en la información. Por eso preguntaba al señor Director General si nos podría exponer las principales líneas del compromiso entre la dirección general y grupos de producción y distribución de la empresa Walt Disney.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente también, para indicarle que, efectivamente, esto ha salido en los medios de comunicación, quizá con un aire extraño. Lo cierto es que éste es un acuerdo espectacularmente positivo para Televisión Española, al acceder a un paquete muy importante de producciones de Walt Disney y de Buenavista Internacional, que nos permite enriquecer de manera importante la programación con esos productos cinematográficos, con esas series con que cuenta esta empresa, pues nosotros tenemos derecho preferente para acceder a esos fondos importantes, como decía.

Otro aspecto muy positivo también es que vamos a coproducir con Walt Disney determinados programas semanales, con una perspectiva familiar que tienen normalmente las producciones, pero con toque español, desde un acuerdo y un consenso que tenemos que alcanzar cada vez que llevemos adelante una coproducción. Entiendo que es una iniciativa muy interesante que nosotros entremos en esa coproducción con ellos, aparte de tener dichos fondos con los que ahora contaremos en nuestra programación. Esa otra alternativa de coproducir con ellos creo que es de un gran interés y va a permitir dotar a nuestra televisión de una programación mucho mejor, si cabe, que con la que contamos en este momento.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ:** Como usted decía, la verdad es que la noticia en los medios de comunicación no tenía un contenido exacto, de ahí la pregunta que le he formulado.

Creo que mi Grupo debe congratularse —supongo que los otros, aunque siempre haya algún matiz que otro, también estarán satisfechos— de que Televisión haya podido hacer un contrato de estas características, teniendo en cuenta cómo está actualmente el mercado con otras televisiones. Yo opino que es muy bueno que la televisión pública mantenga un contacto que llega, como ha explicado el señor Director General, hasta la coproducción con empresas como Walt Disney, de gran proyección y de larga tradición en los medios audiovisuales.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿VA A MANTENER EL DIRECTOR GENERAL LOS DEBATES PREVISTOS EN EL CENTRO TERRITORIAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN ANDALUCIA, AUN CUANDO ALGUN PARTIDO POLITICO SE NEGASE A PARTICIPAR EN ELLOS? (Número de expediente 182/000099)

El señor **PRESIDENTE:** Las preguntas números 19 y 20 las formula el Diputado don Javier Arenas, que está ausente. En su lugar, según me comunica el Grupo Popular, va a formularlas el señor Baón, que tiene la palabra para formular la número 19.

El señor **BAON RAMIREZ:** En efecto, subrogado en el preguntante señor Arenas voy a formular dos preguntas de carácter electoral, precisamente porque su ausencia responde a estar predicando en latitudes andaluzas.

Convendrá conmigo el señor Director General en que el

gato escaldado del agua caliente huya. Digo esto a efectos electorales, porque entiendo suficientemente probado en etapas anteriores que Radiotelevisión Española, singularmente Televisión, ha sido un aparato electoral complementario del Partido Socialista. Me ha preocupado la respuesta que el Director General ha dado al señor Mayor Oreja cuando decía que no puede controlar toda la televisión. Me hacía pensar que era sólo Director General de Madrid y de sus instalaciones y que no podía llegar más allá. En ese sentido, entiendo que no permitirá el Grupo al que represento que se desenganche de esa responsabilidad objetiva que le corresponde.

De ahí que yo quiera formular la siguiente pregunta: ¿Va a mantener el Director General los debates previstos en el centro territorial de Televisión Española en Andalucía, aun cuando algún partido político se negase a participar en ellos?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero decir lo que he manifestado con anterioridad. ¿Qué debates están previstos en el centro territorial de Televisión Española en Sevilla? No sé a qué se refiere el señor Baón.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ:** Voy a ilustrar al señor Director General, aunque sólo sea por la lectura de los periódicos, pero lo voy a hacer de forma más fundamentada.

Las fuerzas políticas presentes en Andalucía han acordado ya celebrar debates sobre la campaña andaluza en el centro territorial correspondiente. Es más, ha habido una amenaza a propósito de si se celebraba un Pleno en el Parlamento andaluz, y uno de los partidos, el mayoritario, amenazó con romper este acuerdo de principio. Los debates no se han celebrado todavía, como es lógico, y por eso lo desconoce, pero sí existe un consenso previo de celebración.

Entiendo que los debates son el supremo género electoral, y su celebración ahorraría a los partidos el desembolso de ingentes cantidades de dinero. Si quiere, hablamos de las características o de la naturaleza como programa del debate electoral, hay una amplia literatura política al respecto, pero creo que no es necesario. Existe ya doctrina, como sabe el Director General, de la Junta Electoral Central en cuanto a que Televisión Española, como medio, lo que hace es ofertar la posibilidad de celebración de debates. No querríamos caer en la trampa saducea de que Televisión exija el previo consenso de todos los participantes en los debates para la celebración de los mismos. Porque hay una técnica descubierta y vigente en todo el mundo que es la de la silla vacía. El sentido de la pregunta al señor Director General es si reitera la doctrina ya sentada —y en el Consejo de Administración hemos discutido ampliamente sobre esa materia— de que haya debates y de que no es requisito previo que haya consenso entre los participantes para su celebración.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, tengo que manifestar que mañana comparezco ante el Consejo de Administración, al que presentaré la programación de Televisión Española y Radio Nacional de España que va a dar naturaleza formal a lo que es, sin duda alguna, una campaña electoral que empiezo a ver ya que va a ser controvertida; podemos encontrarnos una vez más con que en lugar de ideologías en programas electorales puede ser Televisión Española un argumento recurrente, y no voy a entrar en ello porque lo que pudiera decir no sería correcto. Lo cierto es que yo mañana voy a llevar ese programa al Consejo de Administración que es, en definitiva, el que debe aprobar la programación durante las elecciones en Andalucía o en cualquier otra comunidad autónoma. Si usted dice que hay un consenso de las fuerzas políticas para realizar debates, yo encantado; no hay ningún problema.

En cuanto a la programación, me gustaría, señor Baón, que quedara muy claro algo que me parece puede empezar de nuevo a ser peligroso. Cuando SS. SS. hablan de pluralismo, de equilibrio, etcétera, quisiera saber si es de verdad y se asume que eso es una realidad, si es que eso se pretende y se quiere, porque ese sí es el interés de este Director General, y está dando muestras clarísimas en los últimos días de buscar precisamente el equilibrio y el pluralismo y, desde luego, la mayor neutralidad informativa en el ámbito electoral de Andalucía.

No hace mucho hubo un programa en el que se pretendía que un candidato andaluz participara y el Director General de Televisión Española, en uso de sus facultades, prohibió la presencia de dicho candidato en el programa, precisamente para evitar que hubiera suspicacias, porque lógicamente estamos en una precampaña electoral. Probablemente la precampaña electoral viene desde el pasado 29 de octubre, pero dado que estábamos en vísperas de lo que es prácticamente la campaña, Televisión Española no ha permitido la presencia de un líder concreto en un programa concreto. Sin embargo, esto mismo sí lo ha hecho con otros líderes que sí han estado participando en ese mismo programa en fechas anteriores. La verdad es que este Director General no se hubiera atrevido a levantar recientemente la presencia de otro líder si no fuera alguien que posiblemente pudiera tener mayor sensibilidad o, cuanto menos, que a este Director General le pudiera crear bastantes más problemas. Por lo tanto, yo quiero que quede clara una cosa. Televisión Española va a hacer un seguimiento electoral absolutamente neutral, equilibrado y plural. Ciñámonos, en primer lugar, a lo que es la información política y a lo que es la información electoral. Televisión Española y Radio Nacional de España van a cumplir el mandato imperativo de ser plural, equilibrada y neutral. Esa es la misión fundamental de Televisión Española.

Otra cosa muy distinta es que las fuerzas políticas quieran celebrar un debate y este Director General entienda

y tenga a bien el que se celebre o no, porque en estos momentos, mientras no se demuestre lo contrario, el programador de Radiotelevisión Española es el Director General y sus órganos de Televisión y Radio Nacional de España. Por tanto, en ese camino nosotros vamos a estar. Pero no me gustaría que se entrara, como siempre, en el maniqueismo de que porque no hay un debate, o porque deja de haberlo o porque las entrevistas tengan tantos o cuantos minutos, se colisionen derechos fundamentales o la naturaleza y el pluralismo político y la neutralidad en un proceso electoral.

Por lo que oigo al señor Baón me da la impresión de que empezamos con historias que no tienen nada que ver con lo que es el hecho informativo diario. Se están dando muestras clarísimas, señoría, y usted lo sabe, de que se está haciendo así, que se toman decisiones —y privadamente me he referido a alguna decisión—, eso es así y tratamos de hacer las cosas lo mejor posible. Pero si al final resulta que todo el caballo de batalla va a ser si unas determinadas personas quieren ir o no a un debate electoral, ¡que venga Dios y lo vea! En realidad, nosotros tenemos que cumplir con nuestra obligación. En primer lugar, estamos obligados a emitir unos espacios gratuitos que, lógicamente, se ceden a la Junta Electoral para que los distribuya como ella crea pertinente; tenemos interés en realizar un seguimiento del hecho electoral; tenemos interés en que todos los líderes que concurran a estas elecciones cuenten con un equipo adecuado y en igualdad de condiciones, por más diputados que en estos momentos tengan o no. Es decir, vamos a cumplir al máximo el Estatuto de los principios básicos de programación. Otra cosa es que S. S. quiera que este Director General entre a condicionar el hecho electoral, porque legítimamente cada fuerza política puede entender su estrategia como le corresponda, y no tengo por qué perturbar la estrategia política de nadie; ahora bien, no olvide, señoría, que éstas son una elecciones autonómicas y, por tanto, al ámbito al que nos tenemos que circunscribir es al ámbito electoral andaluz y, en consecuencia en la programación andaluza, no en la programación nacional, en la que también se podrá dar algún tipo de información, con total y absoluto equilibrio, señoría, desde la mayor neutralidad, pero yo me niego a entrar en el juego de que Televisión Española es equilibrada, neutral y pluralista si hay uno, dos o tres debates y, si no, no es pluralista ni neutral. Porque en el Estatuto y en los principios básicos está clarísimo lo que tengo que hacer respecto de la neutralidad. Yo no tengo por qué promover nada que no sea estrictamente lo que debo realizar, en la programación habitual y cotidiana, a diario.

Yo he oído decir desde que están de acuerdo en debates sectoriales hasta que un diputado no los quiera y prefiera un vis a vis con cada uno de los diputados. Nosotros vamos a trabajar día a día en el cumplimiento exacto de nuestras obligaciones, y si de verdad se suscita algún tipo de debate porque haya un consenso amplio, yo no tengo ningún inconveniente en que éste tenga lugar. Pero no me voy a dejar arrastrar desde el primer día con el hecho de si hay debates o no. Yo voy a cumplir con mi obligación, mi obligación y la de la gente de Radiotelevisión consiste en cumplir el Estatuto y los principios básicos. De ahí no me van a apear. Otra cosa es que se pueda ampliar excepcionalmente la programación con otra de otro tipo, porque se suscite un consenso, pero que suscite S. S. que para evitar costes, etcétera, tenga que ser Televisión Española la que decida, no figura en absoluto en el Estatuto, sin entrar en las políticas ni en las estrategias ni en la naturaleza de las campañas electorales que cada uno pueda desarrollar. Simplemente, señor Baón, voy a cumplir la misión que tengo encomendada, luego la forma o naturaleza que se pueda suscitar en determinadas programaciones es algo a lo que este Director General está abierto. No voy a tratar en ningún momento de perturbar el hecho electoral andaluz.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER CUALES SON, CON DETALLE, LOS EQUIPOS TECNICOS DISPUESTOS POR TELEVISION ESPAÑOLA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA? (Número de expediente 182/000100)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 20.

Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ:** Esta siguiente pregunta está enhebrada, lógicamente con la anterior. Pero, antes de ceñirme a la cuestión, voy a hacer un recurso humorístico: el Director General no comparece ante el Consejo de Administración, es el consejero número 13. Me imagino que ha sido un «lapsus linguae». En cualquier caso, bienvenida esa información que dé a sus compañeros del Consejo mañana respecto de la organización sobre las elecciones andaluzas.

Discrepo de todo el planteamiento y la experiencia nos ha dicho que ésa no es la doctrina ni la práctica de los medios de comunicación sobre los debates. Yo le rogaría que se leyese la resolución de...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Baón, vaya formulando la pregunta.

El señor **BAON RAMIREZ:** Señor Presidente, una cosa está enlazada con la otra, también con la dotación de medios técnicos, pero me sujeto a la cuestión.

El Director General sabe perfectamente, porque es un profesional del medio, que la Televisión puede potenciar la imágen y esa facilidad, por simultaneidad, llegar a miles de ciudadanos, supliendo pequeños actos electorales o mítines. En ese sentido, la Televisión puede primar esa imagen o puede electrocutar. Ha sido técnica —y hay un vídeo que ya es clásico o puede serlo, en técnicas electorales— en que se ha visto que el partido dominante que

soporta al Gobierno ha tenido un tratamiento técnico, exquisito (luminotecnia, cámaras, profesionales, etcétera) y los otros han estado empobrecidos singularmente. Eso, evidentemente, tenía un efecto electoral electrocutante, o por lo menos degradante.

La pregunta que hago es acerca de si podríamos conocer con detalle cuáles serán los equipos técnicos dispuestos por Televisión Española para el seguimiento de los distintos partidos políticos y candidatos en esa campaña.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, voy a dar lectura, para que no se me escape nada, de cuál es la previsión de medios técnicos con los que van a contar los diferentes líderes y partidos políticos.

Cada cabeza de lista de los partidos con representación parlamentaria tendrá un seguimiento en la campaña electoral de un equipo compuesto por: un redactor, un productor, un reportero gráfico, un ayundante de reportero gráfico, que dispondrán de una cámara Beta K-SP. Además, cada partido político para la realización de sus espacios gratuitos contará con un estudio de color, equipado con: set estándar, dos cámaras con sonido, mezclador de vídeo, generador de caracteres, mesa de mezcla de audio, magnetófono de cinta abierta, plato giradisco, iluminación adecuada siguiendo el criterio de los profesionales del centro territorial. Como fuente adicional de señal podrá utilizarse un magnetoscopio Beta SP. La grabación y edición se realizará con un magnetoscopio Beta K 3/4 para el que se facilitarán las cintas correspondientes. En relación con la noche electoral, se prepara un operativo con utilización de una unidad móvil tipo B con cuatro cadenas de cámara que se instalarán en la Delegación del Gobierno. Se instalarán enlaces en las sedes de cada uno de los partidos más importantes.

Para que quede claro, señoría, si su partido político me quiere designar el redactor, el productor, el reportero gráfico, el ayudante del reportero gráfico del centro territorial para evitar la «coña marinera» sobre si están bien iluminados o no los representantes del Partido Popular, estoy absolutamente abierto a sus sugerencias o peticiones. No quiero encontrarme con un vídeo cuyos derechos de autor —como recordará el señor Baón—, con gracia, un consejero utilizó, y donde había lógicamente un resposable. Si usted tiene algún problema con este tema —por supuesto, esta medida se adoptará con carácter general— díganoslo, porque estamos absolutamente abiertos a que el Partido Popular designe las personas de estas categorías profesionales del centro territorial, que crea más aptas para este cometido. Vuelvo a repetir que no existe ningún inconveniente. Estoy abierto a que me indiquen las personas que más les convenga.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ:** Comprendo que el señor Director General está en el período de inocencia **(Risas)** y que esto va a ser para él una prueba de fuego. Doy por bien recibida la información sobre el repertorio de medios. Pero no basta. No vamos a caer en la trampa de designar quién es el redactor o el cámara. Para nosotros todos los que trabajan en Televisión Española son buenos profesionales. Como el valor en los militares, se presume que son buenos profesionales. No vamos a entrar en esa trampa.

Lo cierto es que luego el resultado no es ése. Los actos finales del PSOE son un alarde —aparte de que tengan capacidad de organización y de gasto para hacerlos— de medios técnicos de Televisión y los demás están depauperados, empobrecidos, y la imagen que se ofrece es, en cualquier caso, degradante.

Tan sólo tenía esa función la pregunta y, en cualquier caso, sus palabras constan en acta, y con eso me basta.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento que no acepte la oferta de este Director General, porque inevitablemente todos los redactores y los técnicos cuentan con la confianza del señor Baón, y eso es algo habitual. Sin embargo, siempre es el demonio del responsable el que hace que ese profesional, que es independiente, que es un magnífico profesional al que hay que respetar, se convierta luego en un arcángel y resulte que sea el demonio quien está sobre ese arcángel. O ese ayudante de producción, ese productor no son arcángeles, o evidentemente el Director General no deja de ser más que un inocente, aunque no llegue a la calidad de arcángel.

Lamento que no acepte mi oferta, porque estaría encantado, precisamente para evitar que hubiera sombras.

En cuanto a la gradiosidad de los actos electorales, es cierto, pero me he visto gratamente sorprendido recientemente —porque el espectáculo televisivo era importante—, con motivo del Congreso del PP en Sevilla. La grandiosidad fue espléndida y en Televisión Española se reflejó la esplendidez que se merecía. Espero que en sus actos electorales sigan haciéndolo, porque parece que tienen un buen referente para su campaña electoral. No creo que ningún técnico sea tan mezquino para que saque los bastidores y no la grandiosidad que estoy seguro que ustedes van a desarrollar en el ámbito andaluz. Así se lo deseo.

Por tanto, señor Baón, me gustaría que no entráramos, como siempre, en el maniqueísmo de: el jefe es malo, el redactor es bueno, porque quien hace la información es el redactor y no el jefe.

— DEL DIPUTADO DON JESUS BUSTOS SALGADO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL SATISFACTORIA LA INFORMACION QUE SE OFRECE EN TELEVISION ESPAÑOLA ACERCA DE LA TRAMITACION DE LOS

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 182/000102)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 22. Tiene la palabra el señor Bustos Salgado.

El señor **BUSTOS SALGADO:** Pasamos a otro tema. Estamos a punto de terminar el debate de Presupuestos, que empezó allá por abril, comenzando con la anécdota de la camioneta que trae toda la documentación, etcétera. Después se han sucedido una serie de pasos. Ha habido una cuestión previa importante, que ha sido la realización por parte del Gobierno de los Presupuestos, el estudio por parte de la oposición, la comparecencia de los altos cargos, la presentación de enmiendas, debate de totalidad, debate en Comisión, debate en Pleno. Digo que estamos a punto de terminar, pero hay que pensar que el 30 de septiembre se entregarán los nuevos Presupuestos y empezaremos todo el proceso en octubre. Es arduo y duro, y supone un debate relevante, porque en él se ofrece la cuantificación económica de toda la actividad del Gobierno y las propuestas y alternativas de la oposición. Precisamente son los Presupuestos los que condicionan absolutamente toda la actividad del Gobierno, ya que se trata de 17 billones (con b de barbaridad), que se aplicarán a realizar todas las funciones que tiene encomendadas el Gobierno.

A la vista de todo esto, y comprendiendo que es un debate difícil y resulta complicado y poco ameno, quiero hacer una serie de reflexiones —no sé si concidiré con el Director General—. En cualquier caso, he notado que existe una escasa cobertura informativa, y si no escasa, inadecuada o poco acertada. No sabría decir lo que ocurrió, pero estoy seguro de que es díficl hacer un programa didáctico sobre este tema.

De cualquier forma, quisiera preguntarle al señor Director General si le parece suficiente o satisfactoria la información que se dio en Televisión Española sobre todo el debate, y lo que me preocupa en realidad es si, aunque no lo fuera, o lo fuera, tiene pensado establecer mejoras de cara a los próximos Presupuestos, o incluso en lo que resta todavía de los presentes, ya que todavía queda el trámite del Senado y deberán volver al Congreso en julio para que quede resuelto el tema.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Que está en trámite en el Senado lo sabe bien este Director General, porque esta tarde tiene que comparecer de nuevo para defender el presupuesto de Radiotelevisión Española allí en la Comisión correspondiente.

Lo cierto, señoría, es que sobre esta cuestión siempre se suscitan discusiones profesionales importantes.

Es una materia muy árida, muy difícil para trasladar a los ciudadanos sin caer en tecnicismos, que no suelen tener una fácil comprensión, y sin caer en profusión de datos que abruman a la gente, ya que en cuanto pasan de equis pesetas se ve como una inmensidad y no hay quien lo valore suficientemente.

La verdad es que este es un debate permanente entre los profesionales. Y se recomienda que se haga un programa fácil, comprensible, que llegue directamente a los ciudadanos para que se enteren de que efectivamente el Parlamento está debatiendo una de las cuestiones más importantes del año. Pero es una materia realmente complicada y difícil de trasladar a los ciudadanos.

Según los datos con que cuento, creo que se ha hecho un tratamiento bastante correcto, intentando ofrecerlo en un tono divulgativo al mayor nivel. He visto algún debate —recuerdo el de la competitividad—, y he observado que se le dio un gran realce, porque hay cosas que son más fáciles de trasladar a los ciudadanos. Lógicamente, las materias económicas siempre son materias muy difíciles de explicar, sin caer precisamente en lo que le indicaba anteriormente.

Probablemente, ¿puede parecer poco? Tal vez; no le digo que no, pero, señoría, de todas maneras, es algo que siempre se contempla de una forma generosa y con el ánimo de hacerlo lo mejor posible, porque, en definitiva, ahí no hay más que trasladar las preocupaciones de diferentes fuerzas sobre las grandes partidas del Estado.

Creo que se ha hecho, según me cuentan, con una gran dignidad, aunque probablemente S. S. cree que no, pero, en principio, parece que el interés de que los ciudadanos pudieran tener una información se ha cumplido. Ocurre también que se producen los debates a la totalidad; después, entramos en Comisión; luego, vuelven al Pleno. Se reiteran continuamente y es muy difícil trasladar al ciudadano las diferentes fases cuando normalmente los argumentos suelen coincidir, porque en el debate de totalidad se está sosteniendo una tesis, luego, en Comisión y después en Pleno, y esto, a veces, es una reiteración. En realidad, es muy difícil hacer una magnífica información, que creo que se hace. Probablemente, a juicio de SS. SS., puede ser escasa, o quizá, a lo mejor, incluso poco brillante; eso es ya una consideración subjetiva que, en cualquier caso, no tengo inconveniente en recibir ideas sobre esta materia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Busto.

El señor **BUSTOS SALGADO:** Señor Presidente, quiero insistir en que no quiero criticar el procedimiento, porque reconozco la evidencia y la dificultad del tema. No vamos a caer en el tópico de decir que todos los profesionales son magníficos, de que todos son maravillosos... Los hay buenos, los hay malos, los hay regulares y los hay de todo; eso está claro. Si el Director General me hiciera el ofrecimiento que le ha hecho a mi compañero Baón de que nombrara yo a los redactores que tuvieran que hacer eso, le diría que no. Confío —como le he dicho anteriormente— en el buen criterio del Director General; estoy seguro de que, tanto en el caso anterior como en éste, lo va a hacer bien. En cualquier caso, sí creo que se puede ha-

cer algo. Estoy de acuerdo con usted en que no se debe retransmitir, prácticamente, o seguir paso a paso lo que está ocurriendo en el Congreso; es tremendamente árido, el proceso es muy largo. Pero, quizá, no digo yo que aprovechando las coproducciones con Walt Disney (de las que hablaba antes), sí se podría buscar a lo mejor un programa imaginativo, un programa especial en que se informara con carácter general de todos los gastos; es decir, estamos explicando cómo se recauda el dinero (ahora lo están haciendo) y para qué vale todo ese dinero. Para qué vale todo ese dinero está reflejado en los Presupuestos Generales del Estado.

No hay que seguir, creo yo, el trámite de comparecencias, el trámite de debate en Pleno de la totalidad, el debate en Comisión, porque los telespectadores se quedarían fritos como nos podemos quedar nosotros en muchos casos a través del Pleno. Sin embargo, lo cierto es que muchas veces se utiliza únicamente la imagen de la Cámara vacía en un Pleno, en un momento determinado, para indicar que no se está haciendo nada, lo que supone dar una mala imagen; no sólo lo utiliza Televisión, sino incluso la prensa, pero hay que reflejar exactamente las cosas como son y todo el trabajo que se ha desarrollado a través del tiempo. Creo que se podría hacer un esfuerzo de imaginación, un esfuerzo de desarrollo, que podría ser, incluso, un debate, con una información previa; difícil, desde luego, pero que se podría hacer más didáctico, que participaran todos los Grupos y que, por un lado, se explicara cuáles son, en grandes líneas, los proyectos del Gobierno y para qué se va a emplear el dinero de los españoles en cada momento determinado; las pegas, en general, de la oposición y, brevemente también, el programa alternativo en cada uno de los casos. Creo que en esa dirección —me da la impresión de que ésa es la intención del Director General y de los medios, que están siempre buscando e intentando mejorarse—, ver si efectivamente se puede hacer algo, pensando en que no será un programa estrella el debate sobre los Presupuestos. Como creemos en la importancia del debate y en toda la incidencia que tiene en la vida de la nación, animamos al Director General y a los profesionales del medio que se encargan de ello que sigan en esa línea, intentando buscar algo mejor y darnos a todos una buena información.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General de RTVE tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, agradezco mucho su intervención, por su contenido y por su forma.

Simplemente, quiero indicarle, como detalle, que a mí no me gusta que saquen las cámaras el hemiciclo vacío, pero eso nos puede servir como reflexión de que si el interés de los Diputados en un debate como ése, que es árido incluso para los mismos Diputados, es escaso, sobre todo a la hora de votar artículo por artículo, en que prácticamente se quedan los portavoces y poco más, ésa es precisamente una de las razones que entraña la dificultad de llevar a los ciudadanos normales ese tipo de información. Por tanto, quería simplemente hacerle esa referencia de que, probablemente, tiene mucho que ver la imagen de un lado y otro.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MORANO MASA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER SI CONSIDERA PLURAL EL TRATAMIENTO QUE OFRECE TELEVISION ESPAÑOLA CON RESPECTO AL HECHO EUROPEO? (Número de expediente 182/000104)

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 24 la formula el Diputado don Juan Morano Masa, y el Grupo Popular me comunica que va a ser sustituido a estos efectos por el señor Baón, que tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ:** Señor Presidente, me subrogo y voy a formular la pregunta escuetamente.

Nos gustaría saber si considera plural el tratamiento que ofrece Televisión Española con respecto al hecho europeo. El hecho europeo entiendo que no solamente es el occidental, de la formación de la Comunidad Económica Europea, sino también el desmoronamiento de los socialismos en la Europa del Este.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, el tratamiento, como siempre, tengo que decir que es plural, señoría. En cualquier caso, usted estará de acuerdo conmigo en que el tratamiento de Televisión Española y de Radio Nacional de España —si bien tengo que decir que especialmente el de Radio Nacional de España— ha sido muy brillante en relación al desmoronamiento de esos regímenes políticos del Este.

Creo que se ha tratado con una gran exquisitez y con una gran profusión en tiempos, en imágenes y en un seguimiento continuado de enviados especiales, y los ciudadanos españoles han tenido una información acertada de cuantos hechos políticos, no sólo el del desmoronamiento, sino también de los procesos electorales y votaciones posteriores en los que, con noticias de urgencia, se han reflejado permanentemente.

No alcanzo a ver cuál es la intención de la pregunta, porque la realidad es que esto se ha hecho especialmente bien.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ:** Señor Presidente, la pregunta no tenía trampa y, además, le pido un esfuerzo de compresión a la veracidad de la reflexión que voy a hacer.

Yo, como espectador normal, corriente y moliente, no deformado por profesionalidad, saco la consecuencia, después de ver los espacios informativos ordinarios o especiales, dos cosas: primero, que el constructor de Europa es don Felipe González y, segundo, que el desmoronamiento del socialismo marxista (que, en cualquier caso, tienen un tronco común), aparte de que sea benéfico, no tiene nada que ver con la ideología socialista, pese a tener ese tronco común. Esa es la sensación que saco. Son juicios de valor, porque estoy dando las impresiones subjetivas, pero no tengo, en cualquier caso, ningún empacho en decir que ésa es la sensación.

Profesionalmente hablando, sí debo decir que todavía no ha habido intérpretes ni programas especiales donde se nos explique qué es lo que está pasando en Europa; pese a ese esfuerzo, que debo reconocer, de enviados especiales y de medios, no ha habido grandes debates que nos expliquen a los españoles qué está ocurriendo y que para nosotros, evidentemente, porque prevalecen, quizás, noticias nacionales más escandalosas que le quitan los titulares (es un fenómeno que lo ha denunciado el mismo Presidente del Gobierno), en el pecado está la penitencia; es decir, se da —entiendo yo— una versión sesgada de ese fenómeno a ambos lados —por así decirlo— de... no sé a qué meridiano corresponde, pero de lo que distingue el antiguo telón de acero, la Europa occidental de la Europa oriental.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El señor Diputado, lógicamente, por sus múltiples actividades, ve poco la televisión —supongo también— y, por tanto, no habrá visto programas monográficos que se han dedicado precisamente a algunos países, creo que con una enorme brillantez y con una altura profesional extraordinaria. En cualquier caso —y sabe S. S. que no quiero entrar nunca en temas políticos—, desde el punto de vista llamemos científico, es muy difícil sostener que tenga que ver el socialismo democrático de don Felipe González con el socialismo no democrático o dictatorial de otros regímenes políticos que se han desmoronado. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER CUANTOS «SPOTS» PUBLICITARIOS EMITIRA TELEVISION ESPAÑOLA EN 1990? (Número de expediente 182/000106)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 25. Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO:** Señor Presidente, antes de formular mi pregunta, querría hacer una puntualización al señor García Candau en relación con la respuesta que le dio el señor Bustos y en defensa de todos los Diputados de la Cámara, ya que a la hora de las votaciones en los Presupuestos Generales del Estado la asistencia de los Diputados en el hemiciclo es masiva.

Señor Director General, según una noticia aparecida en la prensa en el mes de marzo y no desmentida, los «spots» emitidos por Televisión Española durante el año 1988 ascendieron a casi 103.000, con un ingreso por venta de espacios publicitarios —según la información que se menciona— de más de 142.000 millones de pesetas.

En la comparecencia de Presupuestos el señor Director General afirmó que el incremento previsto de ingresos obedecería no a un incremento de las tarifas, sino a más horas de emisión en 1990, incluso se estaba estudiando aumentar las emisiones por encima de los niveles actuales. Teniendo en cuenta que el incremento de ingresos por venta de espacios publicitarios para el año 1990 se cifra en más de 21.000 millones de pesetas, ¿podemos saber cuántos «spot» publicitarios emitirá Televisión Española durante el año 1990?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que estaría encantado en dar respuesta a su pregunta, y estaría encantado además porque eso me permitiría saber ya exactamente, de aquí al final de año, con qué recursos voy a contar. Lo cierto es que, como bien sabe S. S., la contratación normalmente tiene carácter anticipado, pero ya es difícil, a las alturas del año en que estamos, pues sólo han transcurrido cinco meses, conocer con exactitud ni siquiera de manera aproximada cuál va a ser el número de «spots» de aquí a final de año ni en el conjunto del año.

Usted ha dado el dato del año 1988. Probablemente el de 1989 ni siquiera lo han hecho público. Ese es el anuario del año 1988; espero que sobre el de 1989 en algún momento me den información adecuada. Lamentándolo muchísimo no le puedo decir el número exacto, ni siquiera aproximado, de «spots» que se van a emitir en Televisión Española. Quizá cuando pase el primer semestre, si S. S. tiene interés, le podremos dar con tiempo suficiente el número de «spots» que en dicho semestre se han podido emitir.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ANTE LA PROGRESIVA PERDIDA DE AUDIENCIA DE TVE, ¿QUE MEDIDAS O PREVISIONES TIENE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE? (Número de expediente 182/000083)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última pregunta del orden del día, que era la tercera. Para formularla tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA:** Es evidente que el señor Director General sabe que en mis preguntas nunca existe trampa ni cartón.

En primer lugar, quiero manifestarle que yo me siento preocupado porque en estos momentos existen datos de estudios de audiencia que demuestran que hay una pérdida importante, especialmente en la Primera Cadena de Televisión, se supone que fruto de la aparición de dos cadenas de televisión privada, esencialmente. Por otro lado, existen también estudios contradictorios. Al parecer no sólo existen los que ha elaborado Ecotel sino también otros, en este caso concreto de la Corporación Catalana de Radiotelevisión, con unas diferencias muy sustanciales en cuanto a posibles pérdidas de audiencia. Por tanto, a mí me gustaría saber exactamente qué piensa sobre estos datos, si se produce esta evolución progresiva de la pérdida de audiencia o no y en qué medida influyen la misma situación; por otro lado, si en estos momentos piensa que puede darse esta preocupación en torno a esta pérdida de audiencia y si ello podría comportar a no determinados reajustes para mantener o recuperar esa mordida en el índice de audiencia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El señor Baltasar efectivamente sabe a qué se refiere en su intervención.

En primer lugar hay que decir una cosa clara. Ecotel es un sistema absolutamente aceptado no sólo por Televisión Española sino por las televisiones privadas que quieren servirse de ese sistema, lo cual quiere decir que no debe ser tan malo. A veces en determinados estudios ocurre como en algunos dictámenes que, si son de parte, lógicamente no sale uno muy mal, porque siempre hay un resquicio para decir que, no obstante y tal, es posible que... Pues en esto puede ocurrir lo mismo. Yo no descalifico ningún estudio. En cualquier caso, yo me tengo que guiar por el estudio general de medios y por Ecotel, que son fundamentalmente los puntos de referencia, con sus discusiones, que puede haberlas, que tienen cierto rigor y cierta seriedad. Los otros no los conozco y, por tanto, tampoco quiero entrar en ello. Probablemente puedan tener el mismo rigor. Lo que ocurre es que muchas veces no es tanto el problema de las diferentes empresas que sirven para realizar estudios de mercado, como el modo de lanzar la información del resultado de esos estudios de mercado. Porque no es lo mismo decir que una determinada televisión supera en audiencia a Televisión Española, en una hora de la semana, que decir que esa televisión tiene más audiencia que Televisión Española, porque eso en el conjunto de la programación no es verdad. Lo que pasa es que es muy fácil buscar un titular y decir que los lunes tal televisión tiene más audiencia que Televisión Española. No, mire usted, los lunes de diez y media a once y media de la noche efectivamente tienen un gran programa y tienen más audiencia que Televisión Española en su primer canal. O sea, que habría que definir muy claramente cuando se da esa información. Yo reconozco que todos tienen más habilidad para ese menester que Radiotelevisión Española, siempre, eso es muy fácil además.

En cualquier caso, es verdad que Televisión Española pierde audiencia. ¿Cómo no va a perder audiencia? ¿Cómo vamos a mantener la audiencia prácticamente en un 90 por ciento frente a otras televisiones que han aparecido? Por poco que se lleven, tiene que ser mermando al que tenía prácticamente toda la audiencia. Ahora bien, una cosa es que en ese ajuste, en esa concurrencia se merme la audiencia de Televisión Española y de otras televisiones públicas. Se dice que Televisión Española ha perdido dos millones de audiencia en tal día, y eso a lo mejor puede ser un 10 por ciento; otras televisiones han podido perder 70.000 telespectadores, y eso no es el 10, puede ser el 25 por ciento. Como estos datos son científicos y hay que aplicar criterios más matemáticos que políticos, lo que pasa es que suelen primar los segundos, en cualquier caso, yo tengo que reconocer que hay una merma de audiencia por razones evidentes, entre otras cosas porque hay otras televisiones que también lo están haciendo muy bien y que, por tanto, es lógico que cojan una cuota de mercado, tanto en lo publicitario como en audiencia.

De todas maneras, ya en mi primera comparecencia anuncié que me preocupaba enormemente el futuro de Radiotelevisión Española y que, por tanto, íbamos a aplicar cuantas medidas fueran necesarias que permitieran que Televisión Española no tuviera ningún drama en el horizonte. Yo creo que la situación actual permite contemplar, no con despreocupación pero sí con esperanza, que no haya ningún problema en el horizonte y, por tanto, nosotros tengamos la cuota de mercado que nos corresponda lógicamente en la concurrencia actual. Yo en eso estoy confiado. Nosotros no vamos hacia un pozo sin fondo. Probablemente en estos momentos ya está reacondicionada la situación de Televisión en este país y, por tanto, tendremos la cuota que nos corresponda. Es absurdo contemplar que con la emergencia de las televisiones autonómicas y privadas, que destinan importantes recursos, y lo hacen muy bien, siguiéramos teniendo nosotros la mayoría o el 90 por ciento como hemos tenido prácticamente hasta hace muy poco tiempo. Es lógico que ahora estemos en torno al 75 por ciento; no es mala cifra para estar en el mundo audiovisual. En cualquier caso, le puedo asegurar, señoría, que eso sí me preocupa, que se está trabajando y que vamos a hacer algo importante. Los trabajadores de Radiotelevisión Española están concienciados de que Televisión Española siga siendo la mejor televisión de este país, antes se decía que porque era la única, ahora en la concurrencia se está demostrando que sí lo es, como lo es además a efectos internacionales. Se puede decir sin ningún rubor que la primera televisión no sólo de España sino de Europa es Televisión Española, y además no me duelen prendas en reconocer que desde hace muchísimos años viene siendo así, y estamos dispuestos a que siga siendo una realidad que Televisión Española sea una magnífica televisión al servicio de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA:** Muy brevemente, la preocupación del señor Director General me tranquiliza, porque es consciente de que estamos en un momento importante, trascendental. Todavía hoy no funcionan las tres cadenas privadas de televisión; funcionan tan sólo dos y ha habido un impacto que era lógico. Por otro lado, es cierto que en las dos que funcionan todavía no se da una cobertura territorial global. Por tanto, tampoco podemos llegar a medir con profundidad su futura incidencia. Lo que es evidente es que a mí me tranquiliza, insisto, el hecho de que no se esté haciendo un canto triunfalista sino que, al contrario, se está haciendo un análisis frío, contrastando cifras. Entre las cifras que daba Ecotel y las que daba la Corporación Catalana —puedo pensar que los análisis pueden ser más o menos sesgados— había una diferencia de 15 puntos de audiencia. En este caso el número llega a dar el salto de cualidad y creo que estas últimas cifras serían enormemente preocupantes.

Insisto en que me parece que lo fundamental es que exista esta sana preocupación y que, como desde aquí nos corresponde velar y supervisar para que Televisión Española funcione y sea la mejor en un marco de oferta y competitividad, nosotros lo intentaremos. Me gustaría pedir al señor Director General que periódicamente podamos ir sabiendo cuál es esta evolución y, en la medida que la misma se produzca, tanto en aspectos de mejora como de posible pérdida de audiencia, podamos tener un elemento de reflexión para lograr y cumplir estos objetivos que nos marca no sólo la Constitución sino el propio Estatuto de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero agradecer la intervención del señor Baltasar y decirle que, para hacer un estudio serio, hay que empezar por dar los estudios sobre los mismos días y las mismas horas. Se dice: el estudio de Ecotel es de tal semana de mayo, y el de otra empresa es de tal semana de abril. Lógicamente, quien lanza esa información lo hace desde su mejor situación de la audiencia de una determinada semana. Un gran acontecimiento que pueda transmitir una televisión determinada, una gran película, un evento perturbador como alguna película que últimamente proyectó televisión, si hubiéramos dado los datos de audiencia de ese día probablemente no estaríamos hablando de estas cuestiones.

Hay que ser en esos temas muy rigurosos y serios, y contemplar los datos desde la frialdad y desde la coincidencia estacional de días y de horas, para poder hacer un análisis de verdad. De todos modos, creo que es lógico que se esté produciendo una merma de audiencia y que incluso en un tiempo no demasiado lejano la merma sea mayor, porque haya otras televisiones autonómicas que, como indicaba el señor Mardones, tienen interés, etcétera. Lógicamente, por poco que se lleve cada uno, siempre se lo lleva del que más tiene. También hemos notado que cuando ha aparecido la televisión privada, los datos confirman que ha bajado la audiencia de otras televisiones. Esto no es más que el «marketing» que tiene que funcionar y que es lógico que funcione así. Nosotros, frente al «marketing», queremos rigor y seriedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961